



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA

# No. CIENTO TREINTA Y UNO

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** QUITO, SEPTIEMBRE 16/1999

## SUMARIO:

### CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III CONCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE CONMINA AL PODER EJECUTIVO, PRESTE AUXILIO AL PUEBLO SALASACA DEL CANTON PELILEO, PROPUESTO POR LOS HONORABLES LUIS VILLALBA Y PACO MONCAYO.
- IV CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES, SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA EL ENJUICIAMIENTO PENAL DEL DOCTOR MILTON ALAVA ORMAZA, ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO.

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS EDUCADORES NOCTURNOS, DE LA COORDINADORA DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL ECUADOR, DEL FRENTE PATRIOTICO, VENEDORES DE LA BAHIA DE GUAYAQUIL, DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LOS COMERCIANTES MINORITAS DE QUITO.

- V CLAUSURA DE LA SESION.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA

# No. CIENTO TREINTA Y UNO

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** QUITO, SEPTIEMBRE 16/1999

## INDICE:

### CAPITULOS:

### PAGINAS:

I	Instalación de la sesión. ....	4
	Posesión del diputado Tualombo Guamba José .....	4
II	Lectura del Orden del Día. ....	5
	Intervenciones de los diputados:	
	Nieto Vásquez Anibal .....	6
	Villalba Soria Luis .....	7
	Estrada Velásquez Vicente .....	7
	Estrada Bonilla Jaime .....	8
III	Conocimiento del proyecto de Resolución que conmina al Poder Ejecutivo, Preste auxilio al pueblo Salasaca del cantón Pelileo, propuesta por los honorables Luis Villalba y Paco Moncayo. ....	9
	Intervenciones de los diputados:	
	Nieto Vásquez Anibal .....	9
	Villalba Soria Luis .....	10
	Grefa Uquiña Valerio .....	11
	Dotti Almeida Marcelo .....	11
	Moeller Freile Heinz .....	12-16
IV	Conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones, sobre la Solicitud del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para el Enjuiciamiento al doctor Milton Alava Ormaza, actual Defensor del Pueblo. ...	16
	Intervenciones de los diputados:	
	Bacigalupo Buenaventura Dalton .....	18,19-29, 30-32



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA

# No. CIENTO TREINTA Y UNO

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** QUITO, SEPTIEMBRE 16/1999

## INDICE:

### CAPITULOS:

### PAGINAS:

Ron Kléver Estanislao .....	33,46
Dotti Almeida Marcelo .....	34
González Albornoz Carlos .....	34,35,51
Moncagatta Fargas Juan Pablo .....	35
Rodríguez Edgar Iván .....	35-38
Bucaram Ortiz Adolfo .....	38-42
Cantos Hernández Juan .....	42-45
Posso Salgado Antonio .....	46-48
Pacheco Gárate Eduardo .....	48
Rossi Alvarado Oswaldo .....	49-51
Votación nominativa de la moción por la cual se levanta la inmunidad del Dr. Milton Alava Ormaza, Defensor del Pueblo. ....	51-63
Comisión General para recibir a los representantes de los Educadores Nocturnos, de la Coordinadora de Comerciantes Minoristas del Ecuador, del Frente Patriótico, Vendedores de la Bahía de Guayaquil, de la Junta de Defensa De los Comerciantes Minoristas de Quito. ....	64
Intervenciones:	
Del arquitecto César Cabezas, representante de los Educadores Nocturnos de La provincia de Pichincha. ....	64,65
Del señor Manuel Tenorio, Presidente de la Coordinadora de Comerciantes Minoristas del Ecuador. ....	66
Del señor Rodrigo Muñoz, representante del Frente Patriótico. ....	67-69
Del señor Leonardo Parra, representante de los vendedores de las Bahías de la Ciudad de Guayaquil .....	69
De la señora Marlene Mañai, representante de la Junta de Defensa de los Comerciantes Minoristas de Quito. ....	69-71
V Clausura de la sesión. ....	72

*J. Cantavieja*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 16 días del mes de septiembre de 1999, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Dirección de su Presidente titular, ingeniero Juan José Pons Arizaga, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las nueve horas cuarenta y seis minutos.-----

En la sesión actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	FAJARDO LARREA MANUEL
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDALUZ JACOME LENIN	FAJARDO LARREA MANUEL
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	FUERTES RIVERA JUAN
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GARCIA CEDEÑO FELIX
AREVALO BARZALLO KAISER	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
AZAR AMAT JOSE	GONZALEZ MUÑOS SUSANA
AZUERO RODAS ELISEO	GORDILLO CORDOVA REGINA
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GREFA UQUIÑA VALERIO
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	HARO PAEZ GUILLERMO
BECERRA CUESTA ABELARDO	HURTADO LARREA RAUL
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	JIJON CAAMAÑO JACINTO
BUCARAM ORTIZ ELSA	KURE MONTES CARLOS
CALDERON PRIETO CECILIA	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CALVA PRECIADO ARTURO	LOPEZ GALARZA FREDDY
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	LEON ROMERO JAIME
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LOOR CEDEÑO OTON
CANTOS HERNANDEZ JUAN	LOPEZ SAUD RAUL
CARRION PEREZ SEBASTIAN	LOZANO CHAVEZ WILSON
CELI SARMIENTO FRANCISCO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CORDERO INIGUEZ JUAN	LUNA OCAMPO WILMER
CUEVA PUERTAS PIO	LLANES SUAREZ HENRY
CHAUX DIEZ GEANNETT	MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
COELLO IZQUIERDO JAIME	MANCHENO NOGUERA GERMAN
DAVILA EGUEZ RAFAEL	MARUN RODRIGUEZ JORGE
DELGADO TELLO FRANKLIN	MAUGE MOSQUERA RENE
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
ENMANUEL MORAN EDUARDO	MEJIA CARRILLO MARIA
ESCUDERO HURTADO CARLOS	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
ESTRELLA VELIN JOAQUIN	MENDIETA MURILLO WALTER
ESTRADA BONILLA JAIME	MENDOZA GULLEN TITO



MOLESTINA ZAVALA OSWALDO  
 MONCAYO GALLEGOS PACO  
 MONCAGATTA FARGAS JUAN  
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE  
 MOREIRA REINA MARIO  
 MORENO AGUI RUTH  
 MORENO ROMERO HUGO  
 NEIRA MENENDEZ XAVIER  
 NIETO VASQUEZ ANIBAL  
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH  
 OJEDA DE VACA GLADYZ  
 ORTIZ CRESPO XIMENA  
 ORTIZ COBOS ALFREDO  
 PACHECO GARATE EDUARDO  
 PACHECO PINOS OSWALDO  
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS  
 PALMA ORDOÑEZ JUAN  
 PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO  
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL  
 PINTO RUBIANES PEDRO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PUGA JARAMILLO NICOLAS  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUEVEDO MONTERO HUGO  
 RIVADENEIRA ALZAMORA RUBEN  
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO  
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN  
 RODRIGUEZ ROJAS DARIO



RON KLEVER ESTANISLAO  
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO  
 ROSSI ALVARADO OSWALDO  
 SAA BERNSTEIN LORENZO  
 SALEM MENDOZA MAURICIO  
 SANCHO SANCHO RAFAEL  
 SERRANO AGUILAR EDUARDO  
 SERRANO BATALLAS FULTON  
 TALAHUA PAUCAR LUIS  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TUALOMBO GUAMBA FIDEL  
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON  
 URIBE LOPEZ FANNY  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA  
 VASCONEZ SURATY JORGE  
 VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE  
 VEGA CONEJO NINA  
 VERA RODAS ROLANDO  
 VELA PUGA ALEXANDRA  
 VILLACRESES COLMONT LUIS  
 VILLALBA SORIA LUIS  
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA  
 VIZCAINO ANDRADE LUIS  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
 YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente, voy a constatar el quórum: Mirella Adum, presente. Alejandro Aguayo. Blasco Eugenio Alvarado, presente. Lenín Andaluz, presente. Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade Echeverría. Yolanda Andrade Guerra, presente. Káiser Arévalo, presente. Germán Astudillo. presente. José, Azar Amat. Eliseo Azuero, presente. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo. Abelardo Becerra, presente. Adolfo Bucaram. Elsa Bucaram Ortiz, presente. Cecilia Calderón. Arturo Calva. Hermel Campos. Enrique Camposano. Juan Cantos, presente. Sebastián Carrión. Francisco Céli. Juan Cordero, presente. Jaime Coello Izquierdo, presente. Pío Oswaldo Cueva. Geannett Chaux. Rafael Dávila Eguez. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Carlos Emilio Escudero, presente. Eduard Enmanuel. Jaime Estrada Bonilla. Vicente Estrada, presente. Joaquín Estrella Velín,

presente. Manuel Fajardo. Carlos Falquez. Guadalupe Fierro. Juan Manuel Fuertes. Félix García, presente. Raúl Gómez, presente. Carlos González, presente. Susana González. Regina Gordillo. Valerio Grefa. Guillermo Haro, presente. Raúl Hurtado. Jacinto Jijón Caamaño. Carlos Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri. Jaime León Romero, presente. Otón Loor. Freddy López, presente. Raúl Iván López, presente. Wilson Lozano, presente. Wilfrido Lucero, presente. Wilmer Luna. Henry Llanes, presente. Franklin Macías, presente. Germán Mancheno. Jorge Marún Rodríguez. René, Maugé, presente. Voltaire Medina. Luis Mejía, presente. Tito Nilton Mendoza. Oswaldo Molestina, presente. Juan Pablo Moncagatta. Paco Moncayo, presente. Jorge Montero, presente. Mario Efrén Moreira. Ruth Aurora Moreno, presente. Hugo Moreno, presente. Xavier Neira Menéndez. Aníbal Nieto, presente. Nina Pacari Vega, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Gladys Ojeda, presente. Ximena Ortiz, presente. Daniel Ortega. Alfredo Ortiz, presente. Eduardo Pacheco, presente. Oswaldo Pacheco Pinos, presente. Reinaldo Páez. Carlos Palacios Riofrío. Miguel Pérez, presente. Pedro Pinto, presente. Antonio Posso, presente. Marco Proaño. Nicolás Puga Jaramillo, presente. Hugo Quevedo, presente. Juan Palma, presente. Rubén Rivadeneira, presente. Darío Rodríguez, presente. Roberto Rodríguez, presente. Iván Rodríguez, presente. Estanislao Ron. Fernando Rosero. Oswaldo Rossi. Lorenzo Saá, presente. Mauricio Salem. Rafael Sancho Sancho, presente. Franklin Sanmartín. Eduardo Serrano, presente. Fulton Serrano, presente. Alfredo Serrano. Luis Talahua, presente. Carlos Torres. Mario Touma. Simón Ubilla Bustamante, presente. Blanca Ugarte. Fanny Uribe. Gilberto Vaca. Anunziatta Valdez Larrea. Clemente Vázquez. Alexandra Vela Puga, presente. Rolando Vera. Luis Villacreses, presente. Luis Villalba Soria. Luis Vizcaino Andrade. Cynthia Viteri Jiménez, presente. Reynaldo Yanchapaxi. René Yandún, presente. Señor Presidente, permítame informarle, que contestaron a la lista sesenta y dos honorables diputados. Posteriormente ingresan los señores legisladores: Enrique Camposano, Sebastián Carrión, Pío Oswaldo Cueva, Hermel Campos, Manuel Fajardo, Valerio Grefa, Arturo Calva, Susana González, Rafael Avila, Xavier Neira, Oswaldo Rossi, Juan Manuel Fuertes, Jaime Estrada, Luis Villalba, Reynaldo Yanchapaxi. Con usted, señor Presidente, setenta y ocho honorables diputados. Está también presente y se registra la presencia del honorable Francisco Celi. Está considerado el honorable Otón Loor, el diputado Jorge Manuel Marún, el diputado Carlos Kure. Señor Presidente, se encuentran en la sala ochenta y seis honorables legisladores, existe el quórum reglamentario.-----

*[Handwritten signature]*

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Felicito a los honorables legisladores por la puntualidad del día de hoy y esperemos que este sea un patrón de conducta hacia el futuro inmediato. Señor Secretario, excusas y comunicaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No hay comunicaciones que deban leerse en esta sala, señor Presidente. Debe principalizarse el diputado Social Cristiano, Fidel Tualombo Guamba, quien actuará en esta sesión por el honorable Simón Bustamante Vera, usted ha concedido licencia a todos los señores diputados principales que no actúan y se han posesionado los alternos, con excepción del diputado Tualombo. Permitame informar, señor Presidente, que hay dos comunicaciones que han llegado en el período de receso, que deben ser leídas, que con su autorización me permito hacerlo, no antes indicarle que fueron distribuidas oportunamente a los señores legisladores. Con fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, es la comunicación cursada...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Posesionemos al señor diputado primero, señor Secretario.-----

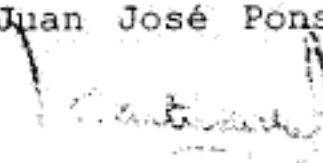
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores diputados, posesión del diputado Fidel Tualombo Guamba, quien actúa por el honorable Simón Bustamante Vera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Fidel Tualombo Guamba ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. TUALOMBO GUAMBA. Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la Patria le premie, caso contrario, que le demande, queda usted legalmente posesionado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, me encontraba con su autorización, leyendo las comunicaciones remitidas por el señor Presidente Constitucional de la República, la primera de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve. "Ingeniero Juan José Pons,



Presidente del honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Conforme lo manda el artículo 170 de la Constitución Política de la República, comunico a usted y por su intermedio al honorable Congreso Nacional, que me ausentaré del país entre los días once y trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fin de realizar una visita de Estado a la República del Perú. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". La segunda comunicación fechada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dice así: "Señor ingeniero Juan José Pons Arizaga, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Conforme lo manda el artículo 170 de la Constitución Política de la República, comunico a usted y por su intermedio al honorable Congreso Nacional, que me ausentaré del país, entre los días veintisiete de agosto y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fin de realizar una visita de Estado a la República Popular China. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". No hay más comunicaciones que deban leerse, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día y someterlo a consideración.-----

- II -

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día. Sesión Ordinaria Matutina, del día jueves dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. "1. Conocimiento del Informe del Comité, de Excusas y Calificaciones sobre la solicitud del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para el enjuiciamiento penal del doctor Milton Alava Ormaza, actual Defensor del Pueblo. 2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y a la Ley de Reordenamiento en materia económica en el área tributario-financiera. Números: 20-292, 20-293 y 21-302 (Auspicio de los honorables Paco Moncayo Gallegos, Guillermo Landázuri Carrillo y Marco Proaño Maya, respectivamente). 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Números: 20-033 y 20-258 (Auspicio del honorable Paco Moncayo y de la Comisión de Legislación y Codificación, respectivamente). 4. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Israel. Número 20-218 (Auspicio de los honorables Ronald Andrade y Heinert Gonzabay). 5. Conocimiento



del proyecto de Resolución que conmina al Poder Ejecutivo, preste auxilio al pueblo Salasaca del cantón Pelileo, propuesto por los honorables Luis Villalba y Paco Moncayo". Este el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, honorables legisladores. Les rogaría ocupemos las curules y los señores de la prensa, que por favor ocupen sus lugares y que cada uno de los legisladores tenga un asesor con ellos y no más de un asesor. Tiene la palabra honorable Aníbal Nieto, sobre el Orden del Día honorable Nieto.-

EL H. NIETO VASQUEZ. Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Antes de entrar al punto del Orden del Día, le quiero rogar, señor Presidente, porque es un asunto de partido y es muy importante para nosotros, voy a ser sumamente corto y me voy a referir al Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Nieto.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, el día de antes de ayer, se leyó una carta aquí, en donde se expresaban cosas no muy justas contra el ex-Presidente de la República, el arquitecto Sixto Durán-Ballén y Presidente de mi partido. Yo pienso que esas expresiones tienen que ser rechazadas, porque son injustas, y nosotros los conservadores, nuestro bloque, nuestro partido, rechaza esas expresiones que están emitidas en esa carta que se leyó aquí, señor Presidente. Pero que ese rechazo de nosotros a esas expresiones, por resentimientos personales o por resentimientos partidistas de uno de los firmantes, nosotros no las podemos permitir que se hayan leído acá y que quede flotando en el ambiente de la Cámara de diputados. Señor Presidente, pero también al mismo tiempo, no significa que estamos tapando o que estamos queriendo ocultar ese examen que debe hacerse sobre esa denuncia de los veinte diputados. Yo concuerdo totalmente con las expresiones del Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, para que eso sea investigado y que se den las explicaciones necesarias, porque el nombre no de veinte, es del Congreso lo que está en juego, señor Presidente. Para no alargarme, porque le había prometido ser muy rápido en este sentido. Mi provincia está pasando momentos muy graves, y quiero solicitarle que el punto quinto del Orden del Día, pase a primer punto y pedirle al mismo tiempo, que cuando ya se trate ese punto, pedirle desde ya la autorización al diputado Villalba, para incrementar un considerando y

*Antes de*

una resolución, en vista de que la provincia está en alerta amarilla. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Luis Villalba.-----

EL H. VILLALBA SORIA. Señor Presidente, para apoyar lo planteado por el honorable Nieto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vicente Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Aunque usted dijo el día martes que nos reinstalamos como Congreso, hubo prácticamente tema libre, lastimosamente dentro de esos temas libres hubo Comisión General para recibir a dos delegaciones importantes, pero yo veo siempre que si son importantes las apreciaciones y comentarios, recomendaciones de las delegaciones que nosotros recibimos. Sin embargo, esto simplemente queda como un saludo a la bandera, porque sencillamente el Congreso o el Gobierno terminan haciendo totalmente lo contrario. Señor Presidente, justamente el martes había pedido la palabra, lastimosamente no se me dio, a pesar de haber estado en los primeros lugares, yo creo que tengo derecho a hablar en base a las declaraciones que realmente no podemos dejarlas de darles el valor necesario de lo que señaló el general René Yandún. El presidente Fujimori del Perú, señaló claramente, que hay veinte legisladores del actual Parlamento ecuatoriano, que fueron comprados por el gobierno peruano, para que voten a favor de darle al gobierno ecuatoriano, la libertad para tomar las resoluciones que luego toma y que tanto afecta al territorio y a la soberanía ecuatoriana. Yo hoy de mañana con mucho estupor y asombro por decir lo menos, escuché en el canal Ecuavisa, al presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, el doctor Heinz Moeller, decir que recién hace 15 días conoció esta denuncia, esta denuncia ha venido a través de los cables internacionales hace mucho tiempo, por lo tanto llama la atención esta actitud del Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, que recién se da por enterado de un tema que ha sido materia de una gran promoción y profusión en los medios de comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, con todo respeto, el tema fue lo suficientemente debatido, hemos acordado que la Comisión presente un informe para que sea conocido por el Pleno, yo le rogaría, hay temas muy importantes en el Orden del Día honorable Estrada.-----

*Carb...*

EL H. ESTRADA BONILLA. Señor Presidente, mi inquietud es, que se está poniendo al zorro a cuidar el gallinero. ¿Por qué razón, señor Presidente? Porque si es que aquí ha habido una denuncia que no podemos soslayarla, y que no fue ampliamente discutida, porque más allá de lo que dijo el general René Yandún, no hubo comentarios por parte de otros legisladores. Yo pido, que se forme una Comisión especialísima, porque aquí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, el Orden del Día por favor.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Señor Presidente, si usted me deja terminar, así como no dio la oportunidad el día martes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día honorable Estrada, por favor.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Si me da por favor, señor Presidente, dos minutos para terminar. La Comisión especialísima, señor Presidente, no puede estar conformada por los bloques que votaron a favor de esta traición.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, la Constitución prohíbe comisiones.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Señor Presidente, usted no puede poner al doctor Moeller que representa al Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada sobre el Orden del Día, tiene algún punto sobre el Orden del Día. Señor Secretario, tome votación sobre la propuesta del honorable Nieto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, el honorable Aníbal Nieto propone como moción el cambio del Orden del Día, en el sentido que el punto cinco sea tratado como punto uno. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción del honorable Aníbal Nieto, sirvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias honorables legisladores. Señor Presidente, proclamo con su venia resultados. De noventa y dos diputados, setenta y seis apoyan la moción de cambio del Orden del Día, del honorable Aníbal Nieto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más observaciones, queda aprobado el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día. "Conocimiento del proyecto de Resolución que conmina al Poder Ejecutivo, preste auxilio al pueblo Salasaca del cantón Pelileo, propuesto por los honorables Luis Villalba y Paco Moncayo". El proyecto en mención dice así: "El honorable Congreso Nacional. Considerando: Que por falta de ayuda gubernamental y frente a la urgencia de resolver sus necesidades básicas, los pueblos pobres del país se han visto obligados a inventarse y construir proyectos de agua entubados, encaminados a contar con el líquido vital; Que el día lunes 13 de septiembre de 1999, en la parroquia Salasaca perteneciente al cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, se produjo una tragedia de proporciones, al deslizarse una peña sobre un grupo de mingueros que realizaban trabajos de canalización para captar las aguas del río Capillaucó; Que es deber del Estado ecuatoriano brindar protección a sus habitantes para que puedan desenvolverse en un ambiente de seguridad y atender prioritariamente a los sectores afectados por catástrofes; Que como resultado de este lamentable suceso, han fallecido más de veinte personas, enlutando a decenas de familias humildes de la localidad; En ejercicio de sus atribuciones constitucionales: Resuelve: Primero. Conminar al Poder Ejecutivo, para que por medio de las instituciones correspondientes, proceda a prestar el auxilio y la ayuda inmediata al pueblo Salasaca, del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, frente a la tragedia sufrida el día lunes 13 de septiembre de 1999; y, se dé prioridad a los proyectos encaminados a satisfacer las necesidades básicas de la población". Este el texto del proyecto de Resolución en debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el proyecto de resolución. Honorable Anibal Nieto.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Sobre este tema, señor Presidente, da mucha pena saber que el poder central abandona mucho a los sectores marginales, y ese abandono del poder central y de los organismos seccionales, hace que la autogestión en forma empírica, produzca este tipo de excesos y este tipo de circunstancias. Por eso, nosotros, al menos los legisladores de Tungurahua, queremos apoyar totalmente esta resolución planteada por el honorable Villalba y el honorable Paco Moncayo, porque solo así hacemos que los gobiernos centrales entren en reflexión sobre este tipo de temas

y así evitaremos más muertes, a pesar de que las muertes también sin agua potable se suscitan por la falta de este líquido y vital elemento. Señor Presidente, aprovechando de esta resolución, quiero pedirle a usted y pedirle al honorable Villalba, que tal vez por el problema que está viviendo desde el día de ayer la provincia de Tungurahua, que Tungurahua está en alerta amarilla sobre todo las poblaciones que están alrededor del volcán Tungurahua, que es mejor prevenir que lamentar, pedir al gobierno nacional que nos mande un equipo de técnicos, para que permanezcan vigilando y mitigando, para evitar los represamientos de los ríos, evitar la obstaculización de las vías, los problemas de saneamiento, de salud, de agua potable. Entonces quisiera pedirle al honorable Villalba, que se incremente un considerando y también una segunda resolución, que me permitiría, señor Presidente, que por intermedio de Secretaría se lea y se ponga a consideración del honorable Villalba y del diputado Moncayo.-----

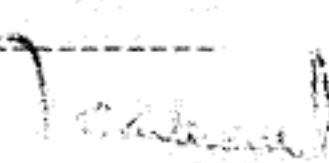
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿tiene el texto por favor?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el honorable Aníbal Nieto propone como considerando el siguiente: "Que al haberse puesto en vigencia por parte de la Defensa Civil y las autoridades de la provincia de Tungurahua la alerta amarilla y con la inminente proyección a que la situación se agrave ante una inminente erupción del volcán Tungurahua". Y, como resolución segunda, exhortar al Presidente Constitucional de la República, que en forma urgente disponga se dote de los recursos económicos suficientes, de equipos técnicos y de vigilancia, a todos los ministerios, para que puedan actuar en caso de represamiento de los ríos, daños de las vías, agua potable y otros que puedan afectar la situación de los habitantes de los lugares que resultaren afectados". Esta la proposición del honorable Aníbal Nieto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Villalba.-----

EL H. VILLALBA SORIA. Señor Presidente y señores legisladores: Estoy completamente de acuerdo con la ampliación que se ha hecho por parte del honorable Nieto y por lo tanto solicito al Congreso Nacional, por la emergencia que el caso lo requiere, pues, ayudarnos en este sentido a Tungurahua. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Moncayo ¿Está de acuerdo con la proposición? Honorable Valerio Grefa.-----



EL H. GREFA UQUINA. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Precisamente estos acontecimientos que van ocurriendo a nivel nacional, no solamente por la furia de la naturaleza, sino también provocadas por el abandono del Gobierno central, y que esto, señor Presidente y honorables legisladores, nos pone sobre el tapete el problema que algunas veces con mucho ahínco y a nivel de la patria, hablamos a boca llena de achicar el Estado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Grefa, sobre el proyecto de resolución, por favor.....

EL H. GREFA UQUINA. Por favor sí, sobre el proyecto de resolución. Achicar el Estado, pero en beneficio de pocos y dejar como el honorable diputado Anibal Nieto ha pronunciado con mucha propiedad, dejar a muchas comunidades en una autosugestión empírica, término correcto que se está utilizando. Hay que ver en el futuro a qué sectores de la patria estamos abandonando, en esta tarea de privatizar como sinónimo de modernizar, es abandonar sectores. Señor Presidente, honorables legisladores, quiero apoyar esa moción en general y con la incorporación del honorable Nieto, que vaya en beneficio de la comunidad Salasaca, que vaya en beneficio de la comunidad tungurahuese, así como hemos implorado solidaridad con todos los rincones de la patria y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, mi solidaridad con el pueblo Salasaca y en apoyo a la resolución, señor Presidente. Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti.....

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, permítame recomendarle, que como le había pedido la palabra para intervenir en el punto del Orden del Día, que tiene que ver con la solicitud del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para ese momento me reservo y recomiendo que se la conceda a mi compañero Heinz Moeller.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más intervenciones sobre esta resolución, someta a votación, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución en debate, sírvase expresar su voto levantando el brazo.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. De cien diputados presentes en la sala, los cien diputados apoyan el proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. Por haber sido aludido tiene la palabra el honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, acabo de enterarme de que hace unos minutos algunos de esos pequeños de espíritu, que bastardean con las grandes causas nacionales, se ha referido a mi persona.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, por favor, usted no fue interrumpido en su intervención, continúe honorable Moeller. Honorable Estrada respete la palabra de los otros diputados, tome asiento honorable Estrada. Continúe honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Decía señor Presidente, que me acabo de enterar, que algún pequeño de espíritu al que no le importa nunca, nunca le ha importado, bastardear los grandes intereses del Ecuador, se ha referido impudicamente a mi persona. El Ecuador conoce a Moeller y conoce la lucha que por la dignidad nacional he librado en todas las trincheras, mientras a este diputado que me resulta imposible mencionar su nombre, nunca lo vimos en esa causa comprometido, excepto para intentar ahora bastardamente, pequeño de espíritu, ganar supuestos réditos, con ofenderme, con intentar ofender al Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, usted permanentemente ofende al Congreso, al Pleno y a los diputados. Le rogaría que tome asiento, honorable Estrada. Continúe, honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Gracias, señor Presidente. Hay cosas que llegan y cosas que no llegan, depende de dónde vengan, como aquí esta en juego, cosa que el gritón diputado debiera recordar alguna vez en su vida: el honor nacional, que es el honor de todos los ecuatorianos, debiese hacer una reserva, sé que es imposible, debiese embarcarse en el ejercicio de tratar de ser responsable y demostrar su amor al Ecuador, actuando de manera radicalmente opuesta a la que actúa ofendiendo al Congreso Nacional, al pueblo del Ecuador, haciéndose eco, eco bastardo, de una calumnia que se ha pretendido inferir al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano. Yo estoy seguro que si en algún momento le llega la tranquilidad, cosa que estimo altamente improbable, lo conocemos todos, sabrá lo irresponsable de sus declaraciones, que seguramente la prensa

y le encarezco a la prensa, que en vez de enfocarme a mí, enfoquen al diputado pequeño de espíritu. Señor Presidente y honorables legisladores, cuando con dolor y con rabia, este Congreso tomó la decisión histórica que tomó, tomando la opción del futuro de los hijos y de los nietos, tomando la opción de la paz, a pesar del enorme precio que la paz significaba, lo hizo consciente, patriótica y responsablemente. Reiteramos la posición de los que no vemos en las grandes causas nacionales posibilidad alguna de ganar pasajeros réditos electorales. El pueblo ecuatoriano en su enorme mayoría, respetando importantes opiniones contradictorias, aplaudió la actitud del Congreso del Ecuador, aplaudió la actitud de nuestras Fuerzas Armadas que libraron victoriosa lucha en el Cenepa, el 95, cuando el diputado de marras no existía para dar una opinión en favor del Ecuador y de sus sagrados derechos. Nosotros sí tuvimos la valentía de enfrentar realidades y saber que someternos a un fallo que demandamos que fuese equitativo y no lo fue, que demandamos que fuese justo y no lo fue; pero al que nos sometimos responsablemente los casi noventa diputados de este Congreso, que en ese sentido votamos, lo hicimos a conciencia de que el dolor que debíamos sufrir, que el precio que debíamos manejar, bien valía el futuro de nuestros hijos, del Ecuador entero y de su pueblo. Hace exactamente 10 días y por iniciativa que nace del Parlamento ecuatoriano, no de las demagógicas voces que de las grandes causas nacionales pretenden hacer basura. ¡Que vergüenza!, Porque tampoco el diputado de marras, ni su partido, ni ningún legislador en este Congreso se había enterado de que en diciembre del año pasado, un diario peruano había publicado unas supuestas declaraciones del presidente Fujimori, que han sido motivo de que dentro de una hora y a eso convoco a los distinguidos colegas miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, va a comparecer ante la Comisión que presido el Canciller de la República, al cual demandaremos una inmediata acción, si es que no la ha tomado, ya que debía haberla tomado. Para explicarnos ¿Por qué? Por ejemplo, señor Presidente y honorables diputados, el Embajador del Ecuador en Lima, en diciembre del año pasado, al conocer de la noticia que se publicó en el principal matutino de Lima, respecto de estas Supuestas declaraciones, no protestó de inmediato y presentó a nombre de la dignidad ecuatoriana, nuestra profunda preocupación por saber si esto se dijo o no se dijo. Se explica que periodistas ecuatorianos que habían concurrido a los diálogos de entendimiento a Lima, habrían sido testigos de que tal cosa se afirmó. Yo quiero aquí decir a nombre de la dignidad y del honor ecuatorianos, erguido, no susurrando entre sombras maldades, propias de los pequeños de espíritu; aquí, con la voz en alto y erguido,



que el hecho de que hayamos firmado un tratado de paz, no implica que la paz está implementada, ¿acaso la paz se implementa solamente o se extingue cuando se firma un tratado? La paz se vive, se siente con dignidad y se administra con respeto mutuo. De tal manera que en voz alta, no a susurros, erguido, no caminando en puntillas como los pequeños de espíritu, exigimos una inmediata aclaración al Gobierno y al Presidente de la República de Perú, que tengo entendido, no puedo pensar de otra manera, ser de negar haber proferido semejante injuria y calumnia al pueblo del Ecuador, representado por sus diputados. De tal manera que tengamos algo, algo para variar, imposible de pedir a cierto diputado cordura y tranquilidad por lo menos, no en los temas políticos que nos separan, en los grandes objetivos nacionales, frente a ese tricolor de la patria al que todos debemos respeto y sumisión, al que todos debemos ayudar a engrandecer, no a degradar con este tipo de perversas y malévolas insinuaciones, y ocupar el tiempo importante y precioso del Congreso Nacional, en demandar este tipo de aclaraciones que se me hacen imperativas e ineludibles por cuestión de honor nacional. Yo sé quien es y sé quienes son los otros, sé donde he estado y a donde estaré en función del Ecuador, al que amo y al que sirvo y servir, siempre, como todos los integrantes del Congreso Nacional, todos, por lo menos esto es el supuesto no admitido cuando se oyen ciertas cosas, hasta de eso se duda, señor Presidente. Escuchemos pues, con atención y demandemos del Canciller una acción inmediata, entiendo que esta tarde presenta sus cartas credenciales el nuevo embajador del Perú ante Ecuador, ese es un momento tan bueno como cualquier otro, para que el propio Presidente de la República, el presidente Mahuad, que hace poco estuviera en Lima, o el Canciller, le indiquen la grave preocupación del Congreso Nacional del Ecuador y así se lo diré al Canciller en pocos minutos, respeto a este tema, y la necesidad de que haya una rectificación inmediata, porque usted estará de acuerdo conmigo, señor Presidente y ustedes honorables diputados, que si esta rectificación no se produce, clara, ineludible y urgentemente, otra será la actitud que el Ecuador con dignidad tendrá que adoptar frente a tan temeraria como falsa afirmación. Puede alguien atreverse a afirmar aquí, excepto los pequeños de espíritu, en sus rastreras pasiones, que haya un diputado, un diputado ecuatoriano, o es que cada ladrón juzga según su condición, que haya un diputado ecuatoriano capaz de recibir la influencia de un Presidente peruano. Discúlpeme usted.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable Moeller.-----

*[Handwritten signature]*

EL H. MOELLER FREILE. Yo comprendo, señor Presidente, también he estado sentado en su silla y esta clase de seres es casi imposible manejarlos, yo lo entiendo, créame que simpatizo con su posición. A usted lo he criticado señor Presidente, por su exceso de paciencia y tolerancia. Pero quiero insistir, quiero insistir a los medios de comunicación que dirijan su cámara al diputado que está hablando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, por favor respete al Congreso y respete a sus colegas, tome asiento por favor y permita que participen los diputados. Continúe honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Después nos quejamos, señor Presidente, del desprestigio que sufre el Congreso Nacional con esta clase de hechos y no me quiero referir al contrario, dice que esta clase de sujetos es la excepción del Congreso.-----

EL Señor PRESIDENTE. Honorable Moeller, por favor concluya su intervención. Honorable Estrada, me voy a ver obligado a someterlo al Comité de Excusas y Calificaciones, por irrespeto a los diputados y al Congreso. Continúe honorable Moeller para concluir este punto.-----

EL H. MOELLER FREILE. Voy a concluir, señor Presidente. Ni siquiera la defensa del honor del Ecuador, acalla este tipo de voces, y lamento que el diputado Bucaram se este haciendo eco de algo que yo estoy seguro que él en el fondo no estará de acuerdo, pero en fin, dicen que es jefe de su bloque, también del diputado de marras. Que va a hacer.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Moeller por favor, dejemos las alusiones, porque continuamos con el problema. Honorable Moeller, concluya su intervención.-----

EL H. MOELLER FREILE. Voy a terminar. Señor Presidente, no quiero contribuir ni siquiera por la obligación que tengo, como la tiene usted, de defender el honor de la patria y de este Congreso, noventa de cuyos diputados votaron a conciencia limpiamente y pensando solamente en la patria, con dolor y con lágrimas de rabia en sus ojos, votaron por la paz, ya sabemos que otros no votaron por la paz, ya lo sabemos, ya el pueblo juzgará; pero yo no quiero seguir contribuyendo a este espectáculo que no lo he generado yo señor Presidente. Pido disculpas a la Cámara por quienes no saben ni eso pedir, por este bochornoso y lamentable acto que hemos tenido que sufrir todos los responsables

diputados de este Congreso, y callo señor Presidente, porque el país sabe, ventajosamente sabe y en exceso, quien es quien, seguir, cumpliendo con mis obligaciones, e invito una vez más a los señores diputados, encarecidamente integrantes principales y alternos de la Comisión de Asuntos Internacionales, para que en treinta minutos nos acompañen a escuchar al Canciller y no solamente escuchar, a demandarle que exija como procede, con ponderación, con cordura, con severidad, pero con dignidad y valentía, una pronta aclaración a estas declaraciones que no pueden quedar flotando en el aire, señor Presidente, honorables señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo. Conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones, sobre la solicitud del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para el enjuiciamiento penal del doctor Milton Alava Ormaza, actual Defensor del Pueblo". Permítame señor Presidente, dar lectura al informe del Comité de Excusas y Calificaciones. "Oficio 097-CEC-99. Quito, 15 de septiembre de 1999. Ingeniero Juan José Pons Arizaga, Presidente del honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con relación a la solicitud de autorización para el enjuiciamiento penal del doctor Milton Alava Ormaza, actual Defensor del Pueblo, formulada por el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, mediante providencia notificada al Congreso Nacional, con oficio 1032 SGAJ 319999 de 22 de julio de 1999 remitido al Comité de Excusas y Calificaciones con fecha 26 de los mismos mes y año, me permito comunicarle que el Comité, en sesión realizada el día 14 de septiembre de 1999, resolvió acoger y aprobar el informe del Subcomité, Jurídico y el mismo ponerlo a consideración de usted y por su intermedio, del Honorable Congreso Nacional, para su conocimiento y resolución: 1. La denuncia del diputado Bacigalupo no precisa la infracción específica que, supuestamente, cometió el doctor Milton Alava Ormaza cuando ejerció el cargo de Procurador General del Estado, puesto que asevera que lo mismo puede ser la tipificada en el artículo 257 del Código Penal, como la prevista en el tercer artículo innumerado que sigue a continuación de dicho artículo. Por consiguiente, mal puede el Honorable Congreso Nacional levantar su inmunidad para un encausamiento incierto, puesto que una

medida de esta naturaleza jamás podría ser acordada de manera genérica, sino concreta en relación con una o más infracciones de que se acuse a la persona que goza de inmunidad. 2. Al presentar su denuncia, el diputado Dalton Bacigalupo no asume virtualmente ninguna responsabilidad penal, precisamente porque él también goza de inmunidad y esta situación es contraria al principio de igualdad jurídica ante la ley que la Constitución otorga a todos los ecuatorianos. 3. El diputado Bacigalupo ha planteado contra el doctor Milton Alava Ormaza, como ex Procurador General del Estado y Defensor del Pueblo, juicio político en relación con varias actuaciones suyas en el ejercicio de estos dos cargos. De acuerdo con el numeral 9 del artículo 130 de la Constitución, referente a la potestad del Congreso Nacional en este aspecto, el enjuiciamiento político procede "por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo"; y, además de la censura, el Congreso tiene que establecer si existen "indicios de responsabilidad penal del funcionario" y disponer "que el asunto pase a conocimiento del juez competente". En consecuencia, el Congreso no puede anticipar criterio en esta materia mientras el juicio político no se realice, porque ello implicaría prejuzgar sobre la supuesta responsabilidad penal del doctor Alava Ormaza y, adicionalmente, infringir el numeral 16 del artículo 24 de la Constitución Política, relativo al debido proceso, según el cual ninguna persona puede ser juzgada dos veces por la misma causa. 4. De la exposición que ha presentado la Comisión de Excusas y Calificaciones el doctor Alava Ormaza, aparece claramente que entre él y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y, más aún, entre él y magistrados y tribunales de la Función Judicial, ha existido desde que ejerció el cargo de Procurador General del Estado, por actuaciones suyas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico y la despenalización del consumo de drogas creando un ambiente de confrontación e incluso de enemistad, que lo ha expuesto a ser objeto de un juicio penal por injuria y un juicio civil por daño moral, derivado de la misma causa, situación ésta que, con el levantamiento de su inmunidad, según afirma, lo expondría a ser objeto de una nueva realización. Por tanto, el Comité, considera que no se puede pasar por alto esta a legación si es que, en efecto se le debe garantizar al doctor Alava Ormaza la protección jurídica a que tienen derecho todas las personas. 5. Este Comité estima, por otra parte, que sería altamente perjudicial para la imagen internacional del país, en relación con la seguridad jurídica a que aspiran la inversión extranjera y las personas naturales o jurídicas que contratan con el Estado, que el ex-Procurador General del Estado pueda ser enjuiciado penalmente por haber hecho uso de las facultades

que la Constitución y las leyes le reconocían para emitir dictamen sobre un asunto sometido a su consideración, al margen de que se sentaría un pésimo precedente para la futura actuación de los titulares de los organismos de control del Estado que, por acciones de esta naturaleza, se sentirían coartados para ejercer a plenitud sus funciones. 6. Finalmente, el enjuiciamiento penal que ha propuesto el diputado Bacigalupo contra el doctor Alava Ormaza, conforme éste los ha manifestado, no es ajeno a la circunstancia de ser Defensor del Pueblo, obligado por mandato constitucional a llevar a cabo la defensa del consumidor, que dicho diputado ha cuestionado. Por lo expuesto anteriormente, este Comité es del criterio que no procede el levantamiento de la inmunidad del Defensor del Pueblo, doctor Milton Alava Ormaza. Este informe fue aprobado con el voto conforme de los Honorables Legisladores Oswaldo Rossi, Gilberto Talahua, Jorge Montero, Kléver Ron y Jaime Coello, abstención del honorable Eduardo Pacheco y con el voto en contra del honorable Carlos González Albornoz. Con esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente, los sentimientos de mi consideración y estima. Atentamente, suscribe el honorable Carlos González Albornoz, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones".

Permitame señor Presidente, dar lectura a un Oficio presentado por el señor Presidente del Comité. "Oficio número 099-CEC-99 Quito, septiembre 16 de 1999. Señor ingeniero Juan José Pons Arizaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me permito comunicarle que por un error de Secretaría no consta en el informe sobre levantamiento de la inmunidad parlamentaria del doctor Milton Ormaza, el nombre del honorable diputado licenciado Iván Rodríguez, Vicepresidente del Comité de Excusas y Calificaciones, quien asistió a la sesión y voto a favor del informe del subcomité Jurídico que finalmente fue aprobado por mayoría de votos. Reitero mis sentimientos de consideración y estima personal. Atentamente, honorable Carlos González Albornoz, Presidente". Este el informe señor Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, respecto al tema en debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración, honorables legisladores, tiene la palabra el honorable Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Señor Presidente del honorable Congreso Nacional, de este Congreso de la nueva era, de este Congreso del nuevo milenio, que no podrá ser cómplice alguno de la corrupción política en el Ecuador. Autoríceme, señor Presidente, a leer la documentación necesaria para mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda autorizado, honorable Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Dichosos los políticos, colegas legisladores, que podemos perseguir a la corrupción en el Ecuador, dichosos los diputados que por primera vez llegamos al Congreso de la República y tenemos la gratisima oportunidad de desenmascarar a los grandes ladrones de los dineros públicos ecuatorianos. Llámense estos ladrones: Milton Alava Ormaza, Fabián Alarcón Rivera o Marco Flores Troncoso. He venido a este recinto, señor Presidente, a sancionar y a combatir el latrocinio de los dineros públicos. Estamos convocados colegas legisladores para autorizar o no, el levantamiento de la inmunidad del doctor Milton Alava Ormaza, que va a posibilitar su enjuiciamiento penal, conjuntamente con el doctor Fabián Alarcón Rivera, que han estado involucrados en este vergonzoso y escandaloso hecho de corrupción, que motivó un perjuicio de más de 270.000 millones de sucres, con lo que se hubiera podido reconstruir gran parte de la costa ecuatoriana devastada por el fenómeno de El Niño, valores que fueron regalados miserablemente a la Compañía Brasileña Andrade Gutiérrez, por estos ladrones de los dineros públicos. Yo presente, señor Presidente, una denuncia sobre este negociado ante la Corte Suprema de Justicia la Corte Suprema de Justicia, dicta una providencia que me voy a permitir leer, para que conozcan fehacientemente los señores legisladores de que se trata, este vulgar y miserable latrocinio a los dineros del Estado ecuatoriano. Así dice la Providencia: "Quito, 20 de julio de 1999. VISTOS: El señor doctor Dalton Bacigalupo Buenaventura, diputado de la Izquierda Democrática por la Provincia de Cotopaxi, presentó denuncia, la que ha sido debidamente reconocida, en la que indica textualmente entre otras cosas lo siguiente: 1. Que el Procurador General del Estado, doctor Milton Alava Ormaza, contrario sospechosamente tres dictámenes sucesivos concordantes emitidos por los Procuradores Generales del Estado doctores: Germán Carrión Arciniegas, Gustavo Medina López y Carlos Larreátegui Mendieta, para favorecer ilegalmente a la Compañía Constructora Andrade Gutiérrez y perjudicar de esta manera los intereses del fisco. Así como también dictaminó ilegalmente el pago por intereses de mora, por retraso en la cancelación de las planillas relativas a la construcción de la carretera Méndez-Morona, ocasionando un perjuicio total al Estado, por veintitrés millones trescientos noventa y dos mil, ochocientos ochenta y cinco dólares. 2. El Presidente Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, oídlo bien señores legisladores, a tan solo tres semanas de concluir su mandato intervino sospechosamente interfiriendo en el pago del saldo de diecisiete

millones de dólares en bonos del Estado, presuntamente adeudados a la Constructora Andrade Gutiérrez, luego de que dicha empresa recibiera un pago inicial de seis millones trescientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cinco dólares, según el convenio de pago y liquidación de obligaciones, suscrito el 1 de julio de 1998. Esta interferencia se concretó en una primera orden verbal dada por el doctor Fabián Rivera, para que se suspenda el trámite de entrega de los bonos a la Constructora Andrade Gutiérrez y en una segunda orden para que se reanude dicho trámite en el intervalo de apenas cuarenta y ocho horas.

3. Las irregularidades relatadas pueden llegar a constituir bien, el delito tipificado en el artículo 257 del Código Penal, en caso de que se compruebe durante el sumario el abuso de dineros públicos y de bonos del Estado, al haberse pagado o permitido, o facilitado u ordenado pagar lo que no se debía desfalcando o malversando o disponiendo arbitrariamente de tales dineros y bonos, o bien el delito tipificado en el tercer artículo innumerado a continuación del 257 del Código Penal, en caso de que se compruebe en la investigación procesal, únicamente que los pagos que no fueron admitidos en el pasado por tres procuradores generales del Estado, antecesores del doctor Milton Alava Ormaza y que ahora han sido cuestionados por la Procuraduría, por la Comisión Anticorrupción y por la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, hayan sido efectuados para favorecer a una persona jurídica determinada, la Constructora Andrade Gutiérrez, en contra de expresas normas legales o reglamentarias, por parte de un ex-Presidente Interino y de un ex-Procurador, aprovechándose de los cargos que ejercieron al momento de realizarse los pagos ilícitos a que hecho mención. En consecuencia señores legisladores, antes de iniciar el sumario, el sumario solo es una fase investigativa en la Función Judicial; y, en vista de que el doctor Milton Alava Ormaza, ex Procurador General del Estado, actualmente ostenta el cargo de Defensor del Pueblo, y como tal goza de fuero e inmunidad, en los términos que los legisladores del Congreso Nacional. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de la República, en concordancia con los artículos 5 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y 60 y 63 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicítese al Congreso Nacional la autorización previa pertinente, para iniciar su enjuiciamiento penal".

Levantar la inmunidad, colegas legisladores, del doctor Milton Alava Ormaza, significa, repito, iniciar el enjuiciamiento penal de Alava Ormaza; pero no solamente de Milton Alava Ormaza, significa también iniciar el enjuiciamiento penal del ex Presidente Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, gravemente involucrado en este

hecho de corrupción. Veamos, señor Presidente, qué nos dice esta noticia de prensa aparecida en el Diario El Universo, de martes 27 de julio de 1999. El titular es el siguiente: "Alarcón otra vez en un proceso de investigación". La noticia dice: "El exPresidente Interino, Fabián Alarcón, nuevamente es investigado por la Corte Suprema de Justicia ante la denuncia presentada por el diputado Dalton Bacigalupo, en su contra, por haber pagado durante su Gobierno, supuestamente en forma ilegal, 23 millones de dólares a la Constructora Andrade Gutiérrez. La denuncia también alcanza al Defensor del Pueblo, Milton Alava Ormaza, que en aquella época se desempeñaba como Procurador General de la Nación. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia aclaró, que si se inicia el juicio por el pago de 23 millones de dólares a la Constructora Andrade Gutiérrez, éste sería otro proceso que tendría que enfrentar Alarcón". Yo sí quiero, señores legisladores, que el doctor Fabián Alarcón Rivera enfrente otro proceso penal, por haber dispuesto ilegalmente y arbitrariamente y en perjuicio del Estado ecuatoriano, más de 23 millones de dólares. Yo he entregado, he hecho llegar a cada diputado de la República, la documentación oficial que existe sobre este caso. El dictamen que propició este negociado, firmado por Milton Alava Ormaza, ha sido declarado ilegal por la Procuraduría General del Estado, por la Comisión Anticorrupción, por la Comisión propia del Congreso Nacional, la Comisión de Fiscalización y Control Político, y vamos a ver qué nos dice, precisamente, el informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional". La Comisión de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional, expresa las siguientes conclusiones: "Primera. Los dictámenes que mantienen el criterio de que no es procedente la contribución del 4% para la fiscalización, no tiene sustento contractual ni legal; es decir, no están de acuerdo con el informe del doctor Milton Alava Ormaza. Segunda conclusión. Se afirma que el Ministerio de Defensa Nacional participe en la supervisión y fiscalización de la obra, basados en documentos que en ningún momento compromete la participación del Ministerio de Defensa, en la supervisión y fiscalización de la obra". Este fue el argumento de Alava Ormaza para sustentar su informe. La Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional desconoce este argumento de Alava Ormaza y dice que jamás la fiscalización y supervisión de esa obra la hizo el Ministerio de Defensa Nacional, porque precisamente la hizo efectivamente el Ministerio de Obras Públicas. Extraña, nos dice la Comisión de Fiscalización, que el Ministerio de Obras Públicas conjuntamente con el Ministerio de Finanzas hayan aprobado el pago de 18 millones 600 mil dólares por concepto de



intereses por mora en el retraso en el pago de planillas, pago que es evidentemente camuflado aprovechando el dictamen del Procurador, mediante el cual se obliga a restituir el aporte del 4% en fiscalización. Y aquí pido la atención de los señores legisladores, pido su atención. ¿Qué nos dice en este párrafo la Comisión de Fiscalización y Control Político? "Consideramos que sí es procedente la retención del 4% para fiscalización de la ejecución de las obras de construcción en la carretera Méndez-Morona". Sí es procedente; es decir, el Estado siempre debió cobrar este 4% por retención. Y nos dice: "Infiriendo que el desembolso de 23 millones de dólares efectuado por el Ministerio de Finanzas a favor de la Constructora Méndez-Morona, es ilegal. La Comisión de Fiscalización y Control Político, señores legisladores, de este Congreso de la República, declara ilegal el informe del doctor Milton Alava Ormaza. ¿Y qué resuelve la Comisión? "Primero. Solicitar la inmediata intervención del Ministerio Público, a fin de que realice la investigación pertinente para determinar la posible comisión de actos delictivos en perjuicio de los intereses del Estado -y óiganme bien, señores legisladores- e inicie los enjuiciamientos penales correspondientes". Es decir, señores diputados, es la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, la que solicita el enjuiciamiento penal correspondiente, para investigar un posible cometimiento de infracciones penales por parte de los involucrados en este caso: Fabián Alarcón Rivera, Milton Alava Ormaza, Marco Flores Troncoso, Homero Torres, ex Ministro de Obras Públicas del Alarconato. Es la propia Comisión de Fiscalización, repito, señores legisladores, la que solicita el enjuiciamiento penal en este caso, repito, para establecer los posibles delitos cometidos en el trámite de este desembolso. Eso es lo que ha hecho el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, recoger una resolución del propio Congreso de la República, de enjuiciar penalmente a estos ladrones de los dineros públicos, que hoy viven en Miami, algunos, y que otros están comenzando a coger boletos de avión para fugarse de la justicia ecuatoriana, porque saben que tendrán inexorablemente que ir a la cárcel a pagar su latrocinio. Yo he tenido, señor Presidente, la prolijidad de pedirle al Secretario de la Comisión de Fiscalización, que me certifique quiénes votaron a favor del informe que acabo de leer y presentar, y me certifican lo siguiente: "Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, en atención a su oficio 154, me permito participar a usted que los vocales que votaron a favor del informe sobre las presuntas irregularidades cometidas en el pago de 23 millones de dólares a la Constructora Andrade Gutiérrez, por la

*Continúa*

construcción de la carretera Méndez-Morona, son: Honorables Juan Manuel Fuertes, Presidente de la Comisión de Fiscalización. Colega de la bancada de la Democracia Popular votó a favor de la ilegalidad de este informe y del enjuiciamiento penal de estos miserables. Honorable Mario Touma, Vicepresidente, de la bancada del Partido Roldosista Ecuatoriano, vota a favor de la ilegalidad de ese pago y a favor del enjuiciamiento penal de estos ladrones de los dineros públicos. El diputado Aníbal Nieto, Vocal del Partido Conservador de esa Comisión, vota por la ilegalidad de ese pago y por el enjuiciamiento penal de estos miserables. El Vocal, honorable John Argudo, de la Izquierda Democrática, igualmente se suma a votar por la ilegalidad en este pago y por el enjuiciamiento penal de estos miserables. El vocal Franklin Delgado, del Partido Social Cristiano, hace lo mismo. El honorable Napoleón Gómez, del Partido Social Cristiano hace lo mismo; y, el honorable Juan Cantos, Vocal por la Democracia Popular en esa Comisión, también termina haciendo lo mismo. Este informe, señores legisladores, es un informe unánime, es un informe unánime de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional. Yo quiero agradecer a los señores diputados miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso. Ustedes, señores diputados, están representando verdaderamente la nueva era y el nuevo milenio del Congreso Nacional, de un Congreso Nacional que de ninguna manera puede alcahuetear la corrupción en el Ecuador. Yo estoy persiguiendo la corrupción, señores legisladores. El Bloque de la Izquierda Democrática, conjuntamente con otros diputados, estamos pendientes de este caso. Y quiero decirles que tengo la satisfacción intelectual, moral, de haber obtenido el más grande triunfo a que puede aspirar un diputado en una denuncia. Gracias a la denuncia de este Legislador, señores diputados, el Estado ecuatoriano está recuperando, óiganme bien, el Estado ecuatoriano está ya recuperando los dineros regalados por estos ladrones y miserables. Eso me satisface y me llena de orgullo, es que para mí es el mayor triunfo político, no necesariamente el levantamiento de la inmunidad de este ladrón de Alava Ormaza, no necesariamente la destitución de este miserable, sino que el Estado ecuatoriano esté ya recuperando esa plata que le robaron: Alarcón, Alava Ormaza, Flores Troncoso y Homero Torres, miserables ladrones de los dineros públicos. Me permito leer, y discúlpennme, señores legisladores, que les atosigue con lecturas, pero aquí tenemos que ser pacientes, porque los documentos son fundamentales para que cada diputado establezca ante su conciencia y ante el país, claramente su responsabilidad: O alcahuetemos la corrupción o combatimos la corrupción. Aquí no hay términos medios, señores

*C. Cantos*

legisladores. "Doctor Dalton Bacigalupo Buenaventura, Diputado por la provincia de Cotopaxi, 12 de julio del 99. Señor Diputado: En atención al oficio 157 de 23 de junio de 1999, mediante el cual solicita información respecto a las acciones tomadas por este Ministerio, sobre la recuperación de 23 millones 392 mil 855 dólares pagados a la Constructora Andrade Gutiérrez, cabe informar lo siguiente: En virtud de la disposición impartida por el señor Procurador General del Estado Subrogante y la reunión de trabajo que tuvo lugar en el despacho de dicho funcionario, para establecer las medidas a adoptarse con tal propósito, esta Cartera de Estado envió el Oficio 1664 del 18 de mayo de 1999, en el que se requirió al representante de la Constructora Andrade Gutiérrez, doctor Mauricio Ricuper, la devolución en el plazo perentorio de diez días, -la devolución en el plazo perentorio de diez días- de los valores pagados por ese Ministerio en concepto de devolución del 4% de fiscalización con intereses y el reconocimiento de intereses sobre las planillas pendientes de pago del contrato celebrado en 1985, para la terminación y construcción de la carretera Méndez-Morona. La Constructora Andrade Gutiérrez, en respuesta, formuló recurso de amparo constitucional ante el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, quien luego del trámite respectivo resolvió aceptar el recurso y ordenar la suspensión del acto administrativo en referencia, según se desprende de la Resolución de 2 de julio de 1999. Adicionalmente, la Procuraduría General del Estado, en respuesta al pedido formulado por este Ministerio en el sentido de que se inicie la acción civil correspondiente para el resarcimiento de los valores entregados a la Compañía Andrade Gutiérrez, señala que la Contraloría General del Estado deberá emitir su pronunciamiento y una vez conocido su criterio, la Procuraduría General del Estado proceder en consecuencia". Al momento es este el estado de este asunto, y pongan atención, señores legisladores, a este último párrafo de la comunicación del señor Ministro de Obras Públicas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, por favor, honorable Bacigalupo. Honorables legisladores, yo les rogaría que pongamos atención a la intervención de los colegas legisladores, particularmente en un tema de tanta trascendencia. Continúe, honorable Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Muchas gracias, señor Presidente. Pongamos atención, señores legisladores, a este último párrafo de la comunicación del señor Ministro de Obras Públicas dirigida a este Diputado. "Como se puede advertir claramente el Ministerio ha actuado con toda oportunidad las medidas necesarias orientadas a la recuperación

de los valores en cuestión y seguirá en tal empeño en coordinación estrecha con los organismos de control, particularmente de la Procuraduría General del Estado". Lógicamente, señores diputados, si a una empresa se le está pidiendo que en diez días vomite lo que se tragó indebidamente, esta empresa tiene que presentar recursos legales, porque tiene que defenderse para no pagar. Pero se están planteando las acciones ya para que esto se pague. Ya la Procuraduría está recuperando la plata, el Ministerio de Obras Públicas también, y pronto, señores legisladores, pronto se va a emitir el examen especial que está realizando este pago la Contraloría General del Estado, donde ya se establecen responsabilidades en contra de Alava Ormaza, en contra de Flores Troncoso, en contra de Homero Torres y en contra de este vivísimo Vivero, ex representante de la empresa que no quiere ser involucrado en el examen especial, porque cree que él está más allá de la justicia ecuatoriana. Ustedes han visto en los últimos días, señores legisladores, un último recurso de amparo presentado por el vivísimo Vivero pretendiendo desconocer la acción de la Contraloría. ¿Saben por qué? Porque no se han podido comprar a la Contraloría, porque no se han podido comprar a la Procuraduría General del Estado, porque no se han podido comprar a la Comisión de Fiscalización de este Congreso, porque no se han podido comprar a este Diputado, señores legisladores, que ha recibido representantes de esta empresa en su despacho legislativo, y al cual se le han mandado mensajes subliminales, que este Diputado no puede aceptar. Ya mismo sale el informe de la Contraloría, y ahí vamos a ver qué va a pasar con Milton Alava, con Marco Flores, con Homero Torres, y con el mayor delincuente Fabián Alarcón Rivera. Todos conocemos, señores diputados, qué hizo Alava Ormaza, este inmoral presentó un informe inmoral e ilegal para posibilitar este negociado. Vamos a ver, señores legisladores, cuál fue la actuación de este rufián público llamado Marco Flores Troncoso. Vamos a ver, señores legisladores, cuáles eran los contactos de este rufián público Marco Flores Troncoso con la empresa Andrade Gutiérrez. Estén atentos, señores diputados, que voy a probar la conexión, voy a ver cuál es el miserable que se prestó para hacer de contacto entre el Gobierno y la empresa Andrade Gutiérrez, que fue asesor de este Congreso Nacional del ex diputado Flores, que luego fue coordinador del Ministerio de Finanzas, que viajó de la mano de Marco Flores representando miserablemente al Ecuador y que resulta que era un funcionario de la empresa Andrade Gutiérrez. Ese es el contacto que voy a demostrar, señores legisladores. Y pongamos atención, porque por sobre de la cuestión jurídica que está ganada a favor del Estado ecuatoriano por los informes de Procuraduría, Comisión Anticorrupción,

Comisión de Fiscalización, el de Contraloría que se viene, por sobre los criterios jurídicos que están ganados a favor del Estado ecuatoriano, hay que probar, pues, el montaje del negocio, porque es importante que aquí los diputados de la República conozcamos cómo fue el montaje de este negocio, quiénes participaron, y cómo la empresa tuvo contacto con el Gobierno del doctor Fabián Alarcón para hacer este negociado. Asume la Presidencia de la República, señores legisladores, el doctor Fabián Alarcón Rivera. El economista Marco Flores Troncoso era Diputado Nacional por el Partido Social Cristiano. Diputado Nacional por el Partido Social Cristiano como lo recuerda el país y lo recuerdan los señores legisladores del Bloque Social Cristiano. El tenía como su Asesor Legislativo, aquí en el Congreso Nacional, al economista Adrián Rivadeneira, ex funcionario de la empresa Andrade Gutiérrez, lo tenía aquí de Asesor Legislativo. Se volvió loco Marco Flores Troncoso. Este hombre quiso ser Ministro de Finanzas del Alarconato, se alocó, le dio una satiriasis de dinero, no le importó desafiliarse del Partido Social Cristiano, no le importó tirar la camiseta amarilla, no le importó tirar el número 6, amigos del Bloque Social Cristiano, no tuvo empacho en ofender el antecedente político del Partido Social Cristiano. Renunció a la Diputación Nacional, que es la más alta investidura a que puede aspirar un político en la República, más allá de la Presidencia del Ecuador, porque a este rufián público no le importó, repito, botar a su Partido, botar a la Diputación Nacional, traicionar a sus electores, porque sabía este miserable, el robo y el negocio que iba a hacer, metiéndose una gruesa comisión millonaria en dólares para perjudicar al Estado ecuatoriano, y tenía el contacto de la empresa aquí con el Asesor Legislativo, y por eso se desafilió del Partido Social Cristiano y renunció a la Diputación Nacional. Yo tuve el buen cuidado de pedirle al licenciado Pascual Del Cioppo, al Asesor del Presidente Nacional del Partido Social Cristiano, que me certifique si este miserable se había efectivamente desafiliado del Partido Social Cristiano, porque yo no podía aquí cometer una infamia, al decir que este ladrón seguía perteneciendo al Partido Social Cristiano. ¿Qué me contesta el Presidente Nacional del Partido a la sazón, el licenciado Pascual Del Cioppo? "Señor doctor Dalton Bacigalupo, Diputado por Cotopaxi. En contestación a su oficio tal, sírvase encontrar la certificación de la desafiliación del economista Marco Flores Troncoso del Partido Social Cristiano". Firma Pascual Del Cioppo y el Secretario señor Sebastián Carrión. Con el anexo de una certificación del Secretario General del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, que dice: "Licenciado Pascual Del Cioppo, Director Nacional del Partido Social Cristiano. En

mi calidad de Secretario General del Honorable Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, tengo a bien certificar: Que revisado los libros que reposan en el archivo de este organismo provincial, se constata la desafiliación del señor economista Marco Antonio Flores Troncoso, portador de la cédula 170282890-4 de los registros del Partido Social Cristiano, con fecha 28 de abril de 1997". Tres meses antes de ser Ministro de Finanzas. ¿Por qué se desafilia Marco Flores? Porque la orden terminante del ingeniero Febres Cordero en ese momento, fue que ningún socialcristiano podía llegar al Gabinete, ni se preste para ejercer el Gobierno a nivel de Gabinete con el doctor Fabián Alarcón Rivera. Comunicación del 7 de agosto de 1997: "Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Señor Presidente: El señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, ha solicitado mi colaboración como Secretario de Estado en la Cartera de Finanzas y Crédito Público, función que al haberla aceptado mediante Decreto Ejecutivo asumir, el día de hoy". Estamos hablando del 7 de agosto de 1997. "Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito presentar a usted y por su intermedio al Pleno del Congreso Nacional, mi excusa a la función de Diputado Nacional, que he venido desempeñando desde el 1 de agosto de 1996". A este buen hombre no le importó el Partido, ni le importó, por supuesto, la Diputación Nacional. Ya está instalado en el Ministerio de Finanzas este truhán. Pero no va solo al Ministerio de Finanzas, va acompañado de su buen amigo el economista Adrián Rivadeneira, ex funcionario de la Andrade Gutiérrez, Asesor Legislativo, lo acompaña a su amigo íntimo el economista Marco Flores Troncoso. Y este Adrián Rivadeneira, que es el contacto entre Flores y la empresa, es nombrado Coordinador General del Ministerio de Finanzas. Pero para que no se quede solamente de Coordinador, y por el amor que le tiene Marco Flores a Adrián Rivadeneira, le jerarquiza su función, lo eleva al rango de Subsecretario dentro del Ministerio, lo invita a viajes internacionales inventándole representaciones. En suma el amor de Marco Flores es un amor apasionado por Adrián Rivadeneira. Vamos a ver, señores legisladores, qué nos dice el Decreto número 1237 firmado por Fabián Alarcón Rivera, José Ayala Lasso y el economista Marco Flores Troncoso. Pongamos atención, porque es importante saber qué representaba para el Gobierno, no tan solo Marco Flores; qué representaba para el Gobierno Adrián Rivadeneira. Este vulgar contacto entre la empresa y estos miserables, vamos a ver qué significaba para el Gobierno de Alarcón este personaje oscuro de la política ecuatoriana. "Fabián Alarcón Rivera,

Presidente Constitucional Interino de la República. Considerando: Que del 13 al 19 de marzo de 1998 se celebrará la Trigésima novena Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y Décimo Tercera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, a la que asistirán el señor economista Marco Flores, Ministro de Finanzas y Crédito Público, como Gobernador del Ecuador y el economista Adrián Rivadeneira, Coordinador del Ministerio, como Gobernador alterno temporal. En uso de las facultades que le otorga la ley. Artículo 1. Declarar en comisión de servicios en el exterior, a los señores economistas Marco Flores Troncoso, Ministro de Finanzas y Adrián Rivadeneira, Coordinador de este portafolio. Se van ellos a Cartagena de Indias, Colombia, del 13 al 19 de marzo de 1998, por supuesto, con viáticos del Estado ecuatoriano. Así es el amor de Marco Flores y de Alarcón, en favor de este oscuro personaje de la política ecuatoriana, Adrián Rivadeneira, representante alterno del Ecuador ante el Banco Interamericano de Desarrollo". Así viajan estos funcionarios. "Quito, 8 de junio de 1999. Doctor Dalton Bacigalupo, Diputado por Cotopaxi. Suscribe el oficio, Galo Cordero Zamora, Director de Recursos Humanos del Congreso Nacional. En atención a su Oficio 152 de 7 de junio de 1999, me permito informar a usted que el economista Luis Adrián Rivadeneira Viteri, laboró, laboró en el Honorable Congreso Nacional, desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 1997, en calidad de Asesor Parlamentario 2, para el despacho del ex diputado Marco Flores, conforme consta del contrato de servicios ocasionales que se archiva en esta dirección". Está probado, que el contacto entre la Andrade Gutiérrez y Marco Flores, trabajó aquí como Asesor Parlamentario del ex diputado Flores, que fue tirando al partido y fue tirando a la diputación, para ir a hacer el negocio de su vida, que sé positivamente que implicó para él una comisión de más de un millón de dólares, señores legisladores. En la conciencia de este ladrón eso valía más que la dignidad de representar aquí a un partido y de representar al pueblo ecuatoriano, mediante una diputación nacional. Así piensan los ladrones, señores, pero a estos ladrones hay que castigarlos, levantar la inmunidad del doctor Milton Alava Ormaza, es precisamente permitir el enjuiciamiento penal de Alava, de Alarcón, de Flores Troncoso, de Homero Torres y de todo delincuente que tuvo que ver con este nefasto negociado. Por eso estoy aquí en el Congreso Nacional, para reclamarle a la conciencia y a la dignidad de cada diputado, estamos en una nueva era, estamos en un nuevo milenio. Por consiguiente, estamos con una nueva actitud. El país no aguanta más, no aguanta más, señores

legisladores, el flagelo de la corrupción, y nosotros no podemos ser alcahuetes de la corrupción desde el Congreso de la República. Y esta certificación no la voy a leer yo, señores legisladores, esta certificación no la voy a leer yo, voy a pedir que la lea el señor Secretario o el Prosecretario del Congreso Nacional, porque con este documento, señores legisladores, irrefutable, voy a probar que este miserable de Adrián Rivadeneira fue funcionario de la empresa Andrade Gutiérrez, que lo tenía como contacto con este ladrón de Marco Flores y con otros ladrones que no me cansaré de repetir, deben ser sancionados por la justicia ecuatoriana. Por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda con lo solicitado por el honorable Bacigalupo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el honorable Dalton Bacigalupo entrega a Secretaría, el documento que por su disposición, me permito leer. Tiene un número 2004709. "Quito, junio 3 de 1999. 5420, 1871. Señor doctor Dalton Bacigalupo Buenaventura, Diputado por Cotopaxi. Congreso Nacional. Presente. En atención al Oficio número 145-DDB y DDC, de 99-06-01, a continuación me permito detallar las empresas en las cuales ha prestado sus servicios el señor economista Luis Adrián Rivadeneira Viteri: Patronal 33201300. Aso. Andrade Gutiérrez, de 94-02 a 95-06..."-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Señor Secretario, hasta ahí no más, por favor. Repita la última declaración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "...patronal 33201300. Aso. Andrade Gutiérrez, de 94-02 a 95-06..." Contiene otro certificado de patronal y está suscrito por la señora Jefa encargada del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Departamento Nacional de Recaudación de Cartera y Cobranzas.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Gracias, señor Secretario. Está probado, señores legisladores, que Adrián Rivadeneria fue funcionario de la empresa Andrade Gutiérrez por más de un año, entre el 94 y 95. Está probado que Adrián Rivadeneira trabajó aquí en el Congreso Nacional como asesor de Marco Flores Troncoso. Está probado que este rufián público se despojó de la camiseta amarilla, se despojó del número 6, se despojó de



la representación más alta del pueblo ecuatoriano a nivel de diputado nacional. Está probado el contacto entre la empresa Andrade Gutiérrez y el Gobierno de Fabián Alarcón. Y todo esto tiene que ser investigado, señores legisladores, en la Función Judicial, porque no basta la sanción política, no basta que el Estado esté recuperando los dineros, hay que castigar la corrupción y hay que castigar a estos corruptos, levantando la inmunidad de Milton Alava Ormaza, factor fundamental en este negociado, con su dictamen ilegal e inmoral, vamos a permitir la investigación que tendrá que hacer la Corte Suprema de Justicia para establecer efectivamente quiénes fueron los que cometieron delitos relacionados con este pago indebido de más de 23 millones de dólares a la Constructora Andrade Gutiérrez. Está claro, está claro el montaje del negocio, yo creo que aquí, señores legisladores, no nos podemos hacer los tontos, no nos podemos hacer los ciegos, no nos podemos hacer los sordos, ni nos podemos hacer los ingenuos. Ya está probada, está probada la participación de Flores. Vamos a probar ahora, señores legisladores, cuál fue la participación de Fabián Alarcón en este tortuoso proceso de perjuicio al Estado ecuatoriano. Y voy a probar, señores legisladores, la extorsión del ex Presidente Interino de la República, en contra de la Andrade Gutiérrez, porque aparentemente no le habían repartido bien su comisión. A tres semanas, señores legisladores, de dejar el cargo de Presidente Interino, este pobre hombre aunque ya dejó de ser hombre pobre, este pobre hombre a tres semanas de dejar la Presidencia Interina del Ecuador, extorsiona a la empresa Andrade Gutiérrez. Esa extorsión tiene que ser investigada en la Función Judicial, esta extorsión tiene que ser analizada por los jueces y este delincuente tiene que ser sancionado. Ya nos decía Héctor Romero Parducci, si se inicia el juicio penal contra Fabián Alarcón, será otro proceso que se siga en contra de este personaje nefasto para la política ecuatoriana. Este hombre que quiere ser Alcalde de Quito, este ladrón que quiere dar lecciones de dignidad al pueblo ecuatoriano, que quiere representar, que quiere representar al país en alguna función pública, este debe continuar en la cárcel número 4...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ron, no hay razón para un punto de orden, le daré la palabra cuando haya concluido el honorable Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPPO BUENAVENTURA. ... por eso, legisladores del Partido Roldosista Ecuatoriano, ustedes tienen que castigar la traición de este miserable, ustedes tienen que castigar el desafuero de este infame. Yo sé que Abdalá Bucaram desde Panamá, sabe que se inicia este juicio

político contra Alava Ormaza y contra el resto, pero está sabiendo también que está de por medio este juicio penal, para que este no solamente vaya a cárcel por el piponazgo, sino que vaya a la cárcel por este peculado y por esta extorsión, en contra de los intereses nacionales. Ya se estableció y legalmente que el Estado debía pagar 23 millones de dólares a la empresa Andrade Gutiérrez. ¿Cómo lo vamos a pagar? Se firma un convenio de pago, señores legisladores, para pagarle, regalarle la plata, esa es la palabra, para regalarle la plata a la Constructora Andrade Gutiérrez. ¿Cómo se va a pagar? Pues bueno, se va a pagar de la siguiente manera, la cláusula décima de este convenio de pago, dice lo siguiente: "...La constructora acepta que la forma de pago de los valores adeudados y consignados en el requerimiento del Ministerio de Obras Públicas; es decir, 23 millones, 392 mil 885 dólares, sea la siguiente: Una porción a la vista, equivalente a seis millones trescientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cinco dólares..." Una porción a la vista, es decir, hay que pagar 6'392.000 dólares en cheque o en dinero en efectivo. Y el saldo 17 millones de dólares, hay que pagarlos en bonos del Estado. Señores legisladores, el país vivió una gravísima crisis fiscal, señores legisladores de la Costa ecuatoriana, el país vivía el desate del fenómeno de El Niño, los ecuatorianos pobres de la Costa dormían en las carreteras, porque habían perdido los cultivos, porque habían perdido sus casas, porque habían perdido sus animales, dormían en las carreteras de la Costa ecuatoriana, pero si hubo plata, seis millones trescientos mil dólares para pagar en efectivo. ¿Y cómo se hace este pago? A todo esto aclaro, señores legisladores, que este convenio de pago se firma el 1 de julio de 1998, el mismo día en que Marco Flores Troncoso, se dirige al Presidente Interino de la República, doctor Fabián Alarcón, diciéndole lo siguiente, el mismo día, que se firme el convenio, Flores le solicita al Presidente Interino, Fabián Alarcón, lo siguiente: "...Solicito a usted, señor Presidente, se sirva autorizar el aumento de crédito en el vigente presupuesto del Gobierno central producto de la emisión de bonos del Estado, por el monto de 200 millones de dólares, autorizado mediante Decreto Ejecutivo número 1524, de 19 de junio del 98, de los cuales se destinan 23.4 millones de dólares y su equivalente aproximado 114.899' 000.000 de sucres, según lo estipulado en el convenio de pago y liquidación de obligaciones pendientes, relacionados con la construcción de la carretera Méndez-Morona, a cargo de la Constructora Andrade Gutiérrez." Pues bien, sabemos que el 1 de julio se firma el convenio, sabemos que el 1 de julio se pide este aumento de crédito para pagar los 23 millones de dólares a la Constructora Andrade Gutiérrez y el 7 de

C. Antuña

julio, óiganme bien señores diputados, el 7 de julio se pagan los 6'300.000 dólares, sucretizados, aquí está el cheque. Aquí está el cheque con que se paga, señores legisladores, los 6'300.000 dólares sucretizados, que dan un valor de 33.385'244.161,00 sucres, cheque del Ministerio de Obras Públicas, a la orden de la compañía Andrade Gutiérrez. Esto se firma el 7 de julio. ¿Por qué el mismo día? ¿Por qué el mismo día, señores legisladores, no se entregaron los bonos del Estado? ¿Por qué se hace este pago en doble instancia? Cuando en una negociación, honorables diputados de la DP, honorables diputados socialcristianos, honorables diputados del Partido Roldosista, honorables diputados de todos los bloques, cuando una negociación es limpia, el pago se lo hace en un solo acto. Si yo tenía que pagar 6'300.000 dólares...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bacigalupo, le quedan cinco minutos del tiempo del bloque de la Izquierda Democrática.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Gracias, señor Presidente. Si yo tenía que pagar 6'300.000 dólares en efectivo y 17 millones en bonos, yo pago en un sólo acto, pero aquí se paga en dos actos. Saben por qué, señores legisladores. Porque de este primer pago de 6'000.000 dólares salieron las comisiones para estos miserables y sólo cuando ya salieron las comisiones, cuando ya se ha pagado el 7 de junio a estos miserables, recién el 13 de julio Fabián Alarcón da la orden para que se emitan los bonos de pago a la Andrade Gutiérrez, cuando ya había recibido su comisión o tenían la esperanza cierta de que iban a recibir su comisión. Recién el 13 de julio autoriza Alarcón que se paguen los bonos, cuando ya se había pagado el dinero efectivo, del cual salieron las comisiones para estos 4 ladrones: Alarcón Rivera, Alava Ormaza, Homero Torres y Marco Flores. El 13 de julio Alarcón le dirige un oficio a Marco Flores, diciendo: "autorizo la emisión del crédito para que se pague a la Andrade Gutiérrez" Esto es el 13 de julio. El 14 de julio el subsecretario Antonio Ramírez se dirige a Alarcón diciendo: "...". De acuerdo a sus instrucciones verbales, hemos suspendido estos trámites de pago en espera de nuevas órdenes". El 13 de julio Alarcón autoriza que se pague a la Andrade Gutiérrez, entre el 13 y el 14 de julio da una orden verbal a Antonio Ramírez, Subsecretario de Presupuesto, para que suspenda el pago. ¿Qué pasó entre el 13 y 14 de julio? ¿Por qué interfirió ilegalmente ese pago Alarcón, cuando ya este convenio se había comenzado a ejecutar? Si ya se habían pagado los primeros 6'300.000 dólares, ¿qué tenía que hacer Alarcón interfiriendo

verbalmente este pago? ¿Qué pasó, señores legisladores? ¿Y qué pasa, señores legisladores, entre el 14 y el 16 de julio? Dice lo siguiente un oficio al que voy a hacer referencia, de Mónica Salvador a Fabiola de Cevallos, Directora Nacional de Tesorería, estamos hablando del 16 de julio, tres semanas antes de dejar el poder: "En base a la comunicación del 14 de julio se suspendió la entrega de bonos del Estado a la Constructora Andrade Gutiérrez..." Y más abajo: "...El señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, por nuevas instrucciones del Presidente de la República, ha solicitado se continúe con el trámite respectivo." Es decir, señores legisladores, Alarcón autoriza el pago después de que se pagaron los 6'300.000 dólares de los cuales salieron la comisión de estos miserables. Autoriza la emisión de bonos, autoriza que se pague, al día siguiente verbalmente le pide el Subsecretario de Presupuesto que suspenda el pago y después de 48 horas de esa suspensión, vuelva a ordenar al Ministro Flores, que ahora sí continúe con el trámite de pago, a 3 semanas de dejar la Presidencia Interina de la República. Yo no sé si esto es extorsión, yo no sé si esto se llama chantaje, yo no sé si esto se llama acto delincuenciales; pero esto tendrá que ser investigado, señores legisladores, por la Corte Suprema de Justicia. Y por eso estoy pidiendo aquí el levantamiento de la inmunidad de Milton Alava Ormaza, por eso estoy pidiendo aquí un acto de honestidad patriótica de los legisladores de la República. No podemos seguir ofendiendo al país, protegiendo la corrupción que está acabando con el Ecuador, que va a acabar con nuestra democracia próximamente. Recordemos, señor Presidente, que estamos en la nueva era del Congreso Nacional, somos legisladores del nuevo milenio, no somos los corruptos del pasado, ni los alcahuetes de la corrupción. Viva el Ecuador, revistámonos de patriotismo señores legisladores, porque creo que sí existe patriotismo y amor al Ecuador en el Congreso de la República. Mil gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Klever Ron.-----

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO. Señor Presidente, le había solicitado el punto de orden en su momento, para pedirle al diputado Bacigalupo, que cuando se refiera a ex mandatarios de la República, también sepa comportarse y no tratar de ofender, aparte de las observaciones que como legislador lo puede hacer. Y que si es el caso del diputado, que se despoje de su inmunidad y proceda con la ratificación de sus declaraciones y pronunciamientos que aquí lo ha hecho. Creo que en el

*[Handwritten signature]*


momento oportuno que usted me concediera, sabremos defender esa tesis. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marcelo Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Unas breves palabras, señor Presidente. Para reiterar y confirmar ante el pueblo ecuatoriano, la opinión pública, la prensa y los colegas legisladores, que la convicción ética y moral del Partido Social Cristiano, por tanto también la mía, confiere una lealtad y una consecuencia a los principios morales, señor Presidente y legisladores, no a las personas. Quiero anunciar, señor Presidente, mi posición personal cuando la moción presentada por el honorable Bacigalupo sea votada. Quien habla, señor Presidente, en abstracción y haciendo caso omiso de eventuales coyunturas político ideológicas del pasado, de quienes Bacigalupo ha denunciado, haciendo abstracción de ello, porque reitero, son personas y no son principios, y están con graves determinaciones, con graves indicios de responsabilidad civil, penal y moral frente al país. Mi voto quiero adelantarlo, señor Presidente, será por el levantamiento de la inmunidad de que goza en este momento el Defensor del Pueblo, doctor Milton Alava Ormaza. Que si es honesto, espero que lo sea, y es recto y quiere demostrar al país su faz intachable, debe someterse a las acciones que la justicia común le va a iniciar. Que mejor oportunidad para Milton Alava, el demostrar frente a un juicio público, frente a las leyes penales y civiles, su integridad, la que dice que tiene. Le he pedido la palabra, señor Presidente, para determinar de modo fehaciente, cuál será mi voto en este caso. El doctor Milton Alava debe mostrarse por entero ante el juzgamiento penal y ante las leyes de la República, sin inmunidad alguna, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores: De la exposición realizada por mi colega de partido, creo que ha sido lo suficientemente expuesta al honorable Congreso Nacional. Por eso no me voy a pronunciar sobre lo fundamental, simplemente ratificar mi voto en contra del informe del subcomité jurídico de la Comisión de Excusas y Calificaciones y solicitar al Congreso Nacional, si es que tengo el apoyo de 10 legisladores, de que siendo trascendente la votación que el día de hoy se va a dar en el Congreso Nacional, la votación sea nominal. Gracias, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, ¿nominativa o nominal? Usted dijo nominal.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, por favor, ¿nominativa o nominal?-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Que se permita razonar el voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nominativa. Es diez minutos cada voto nominal, honorable González. ¿Tiene apoyo la propuesta del honorable González? El honorable González ha propuesto que sea votación nominal, ha precisado que sea nominal y tiene el apoyo, por lo tanto, así será la votación. Honorable Moncagatta.-----

EL H. MONCAGATTA FARGAS. Digo, señor Presidente, que había pedido la palabra para pedir este tipo de votación, porque me parece que es un tema crucial para el Parlamento ecuatoriano, el combate de la corrupción no puede ser desvirtuado por argumentaciones legales y a veces leguleyescas. Aquí hay razones de principios y es bueno que quede constancia de cómo se pronuncia cada legislador. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que le hace bien al país que el Congreso Nacional inicie su tarea legislativa, precisamente actuando en función de lo que la propia Constitución también le obliga al Congreso Nacional, debatir sobre los problemas que hoy aquejan a los ecuatorianos y que fundamentalmente son de orden económico, político, social y también dentro de ello de carácter moral, que significa una actitud que está direccionada fundamentalmente a hechos de corrupción de diferente razón e índole. Y hemos señalado en algunas ocasiones, de que no creemos que haya institución pública y privada en el Ecuador, que no tenga que contarle a los ecuatorianos lo que ha hecho en contra del bienestar social, material, de seguridad social, de todos los que habitamos en este país llamado Ecuador. Pero para analizar todos estos hechos de corrupción y todo lo que significa hoy la acumulación de la crisis económica, que la estamos pagando todos los ecuatorianos como tal, no es menos cierto que

el único responsable de lo que pasa en el país, no es exclusivamente este Gobierno, sino todos los gobiernos, que tuvieron el beneplácito del pueblo ecuatoriano para asumir la responsabilidad de conducir los destinos de este país. Desde ese punto de vista, la corresponsabilidad de la crisis económica moral de los ecuatorianos o del Ecuador, sabemos precisamente a quienes señalarles con el dedo, porque en cada uno de los periodos de Gobierno, encontramos asuntos que tienen que ver con problemas de corrupción e inmoralidad o mal manejo de la vindicta pública en el Ecuador. El Congreso Nacional está precisamente hoy, analizando el pedido que lo hiciera el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que le solicita al Congreso Nacional proceda al levantamiento de la inmunidad de la que goza uno de los altos funcionarios del país, como es precisamente el problema del Defensor del Pueblo, pedido que tiene su causa, su razón, en función de un planteamiento hecho por el diputado Dalton Bacigalupo, que con el derecho que le asiste efectivamente así lo plantea y es más también planteó al interior del Congreso Nacional que se someta a un juicio político al Defensor del Pueblo, entiendo por las mismas razones que él ha expuesto hoy al Congreso Nacional. Y el Congreso, pues, entonces, se enfrenta a dos procesos, a dos hechos, a dos pedidos: el uno, planteado por el diputado Bacigalupo, para que el Congreso Nacional llame a juicio político al Defensor del Pueblo y responda por las acusaciones que hace el diputado en mención; y, el otro, sin lugar a dudas es el pedido del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que previo al inicio de un juicio penal al mismo mencionado doctor Alava Ormazá, necesita que el Congreso Nacional levante la inmunidad de la que goza el susodicho personaje. Qué hacer frente a ello, a nuestro modo de entender por supuesto, el Congreso Nacional tiene que elevar su propio juicio, su propio juicio de valor y ese juicio de valor no es exclusivamente en función de lo que plantea la parte acusadora, sino fundamentalmente lo que significa actuando desde un punto de vista eminentemente imparcial, escuchando a las partes, del acusador y el acusado, de saber qué mismo se hizo a través de las demandas que se están planteando, y este Congreso tiene que aprobar o tiene que comprobar, si hubo o no efectivamente corrupción en el hecho que se lo hizo y habrá que enfrentar entonces, habrá que enfrentar de acuerdo a lo que manda la Constitución y leyes de la República, cómo tiene que el Congreso Nacional discernir o definir el voto correspondiente. Pero para hacerlo efectivamente tiene que someterlo a un juicio político, si el juicio político planteado por el diputado Bacigalupo se lleva a cabo al interior del Congreso Nacional, creo que los diputados estaremos en condiciones más que suficientes para emitir

*[Handwritten signature]*

un voto de idoneidad para el juzgamiento o no, del mencionado personaje. Pero aquí tenemos algunas cosas que nos preocupa, señor Presidente, se trata de juzgar también aprovechando estas instancias y estas oportunidades, la calidad moral de la que gozan ciertos magistrados o jueces máximos de la República, yo personalmente tengo mis propios puntos de vista, mi apreciación particular, personal, de la actitud asumida por el propio Presidente de la Corte Suprema de Justicia, su actitud en el caso Aspiazu, no es nada complaciente para los intereses, las aspiraciones de moralidad, de la que debe imponerse en el país, sancionando la corrupción, porque son contrarias precisamente a lo que el pueblo ecuatoriano necesita. No estoy de acuerdo en su actitud asumida en el caso precisamente del compañero diputado asesinado Jaime Hurtado González, porque su actitud más allá de negligente, me da la impresión que guarda una complicidad para esconder a los verdaderos asesinos intelectuales y materiales del asesinato de Jaime Hurtado González, Pablo Tapia y Wellington Borja. Y esa calidad moral que no puede ser excluida de este análisis en el día de hoy, precisamente nos permite, nos obliga diría yo al Congreso Nacional, a actuar con absoluta imparcialidad en la toma de decisiones, que entiendo en los próximos minutos se la tomará aquí en el interior del Congreso Nacional. Este planteamiento, señor Presidente, es que primero o previo a que el Congreso Nacional autorice el levantamiento de la inmunidad del Defensor del Pueblo para que se inicie a su vez el proceso o juicio penal en contra del mencionado señor, primero se haga un juicio político al interior del Congreso Nacional y luego de ese juicio político tomemos la decisión que más convenga, no solamente al prestigio y al buen nombre del que debe gozar el Congreso Nacional, sino por el bien y saneamiento público y político del Ecuador, que bien le haría en los actuales momentos. No estamos, señor Presidente, por lo tanto, para socapar ninguna irresponsabilidad, ningún hecho de corrupción en el país venga de donde viniere, lo aclaramos, no estamos para defender a nadie, ni tampoco para dar anuencia alguna, en el supuesto caso de que en medio de este problema existan actitudes personalistas o de discrepancias, de enojos, entre el Defensor del Pueblo o el Presidente de la Corte Suprema de Justicia o de él contra cierto partido político o de diputado, etcétera. Más allá de esas apreciaciones nos parece, insisto, que el Congreso debe tomar la decisión o usted señor Presidente, debe tomar la decisión a través de la Comisión de Fiscalización, para que se inicie lo más pronto posible el juicio político y el Congreso Nacional pueda tener una apreciación de las dos partes y decidir lo que mejor lo convenga a los ecuatorianos. Finalmente, será importante de que se someta o se dé



paso a la votación que se ha solicitado, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados: Siempre he pensado que el tiempo es el mejor amigo de la verdad y creo que el tiempo nos ha dado la razón. En este mismo recinto electoral 44 diputados se declararon siquiátras para decir que el abogado Abdalá Bucaram Ortiz era incapaz mental y en una confabulación de todos los partidos políticos, pretendieron decir que el golpe de Estado era una transición democrática constitucional, legal, y el tiempo nos dio la razón, porque nosotros leemos la Constitución y vemos que para destituir a un Presidente de la República se requiere de las dos terceras partes de los votos de los diputados, se requiere de un enjuiciamiento político para darle el derecho a la defensa al Presidente de la República, con mayor razón si en el Código Penal se la dan a los delincuentes, porque toda persona es inocente hasta que se declare su culpabilidad. Pero eso no sucedió así, sencillamente utilizando al Jefe del Comando Conjunto se dio un golpe de Estado y con el dinero de algunos sectores oligárquicos se compraron algunos sectores de la comunicación, para que digan que este proceso fue un proceso democrático y que realmente el Ecuador tenía un Presidente interino que era el Presidente democráticamente elegido por el pueblo. Gran falsedad, gran falsedad, me preocupa mucho cuando quienes pusieron a Alarcón en la Presidencia de la República a un hombre que creo que llegó doceavo como diputado nacional, que no tenía ni la más elemental idea de lo que tenía que hacer un Presidente de la República, que no tenía el pleno conocimiento para poder desarrollar un gobierno con planes económicos y sociales y que festinó la Presidencia de la República, entregándosela a todos los partidos políticos, no podemos dejar de recordar esas grabaciones fatídicas donde se escuchaba la voz del abogado Nebot con el economista César Verduga, en esa época diputado de la Democracia Popular y después Ministro de Gobierno del gobierno de Fabián Alarcón, cuando decían que había que perseguir a todos los dirigentes del Partido Roldosista Ecuatoriano, que había que instaurar una serie de juicios en base a la mentira y la falsedad para tratar de desprestigiar la honra, el honor, el prestigio y la lucha permanente, ineludible, de los dirigentes de este partido, siempre ineludible en favor de los pobres del Ecuador, pero eso no bastó porque no solo se saciaron en la persecución, no solo se hartaron de insultar, de ofender y agraviar en este recinto electoral aprovechándose

de los poderes totales que tenían en este Congreso Nacional, aprovechándose de esos poderes permanentemente ofendieron, insultaron la dignidad de los dirigentes del partido y por eso me extraña que cada vez que escuchan alguna expresión producto de una realidad que nosotros hemos vivido, de nuestra propia realidad de partido, muchos se levantan a protestar y decir, que han sido ofendidos, que han sido agredidos. Pero yo les digo a muchos de ustedes que se treparon en la camioneta para dar el golpe de Estado, que ustedes no han sido los difamados, no han sido los injuriados, no han sido los ofendidos por muchos de los sectores de comunicación, que ustedes no son los que permanentemente han sido insultados, nosotros somos los que hemos sido insultados y ofendidos en nuestra dignidad, nuestra gente es la que ha sido perseguida y enjuiciada en forma irregular, inmoral, sin respetar la Constitución ni las leyes, utilizando a hombres como instrumentos de perversión, para tratar fundamentalmente de destruir la imagen de un partido, que aunque ustedes no lo quieran creer y aunque nunca lo digan, lo saben en su corazón que es uno de los partidos más fuertes del Ecuador y que ha sido uno de los partidos que mayor sustento ideológico tiene y uno de los partidos que también tiene un gran plan de gobierno económico y social, porque siempre ha destinado su acción, siempre ha destinado sus obras hacia los sectores más populares, por ello yo creo que el tiempo nos ha dado la razón, hemos visto el descalabro económico y social en que el país se hundió en el gobierno de Alarcón, muchos creyeron que con mucha publicidad en algunos sectores de la comunicación, podían hacer entender a nivel internacional que todo estaba bien y que nada aquí ha pasado, pero fuera del Ecuador no hay una sola persona a nivel internacional, que pueda creer ese cuento de que a un Presidente de la República lo pueden destituir 44 mamarrachos, que no son, que son una simple, mayoría simple sin hacer un juicio político, eso es una falta de respeto a la Constitución, eso fue una falta de respeto a las leyes y por eso estamos viviendo las consecuencias, por eso estamos viviendo los grandes problemas económicos y sociales, porque muchos de los que festinaron en el gobierno de Alarcón, de los que recibieron prebendas cuando eran diputados, porque se les entregó muchas asignaciones, decenas y miles de millones de sucres, muchos de los que creyeron que esto era un juego llegar a la Presidencia de la República y que era una burla en la cual los políticos podían perseguir a otros políticos e irrespetando Constitución y leyes, se confundieron, porque a nivel internacional había un entendimiento claro de que el Ecuador estaba viviendo una dictadura civil, había un entendimiento claro de que en el Ecuador no se respetaban las leyes y la Constitución, había un

entendimiento claro de que no había posibilidad de venir a ayudar al Ecuador porque los empresarios internacionales jamás iban a venir a invertir en un país tan desprestigiado, donde se pretende decir que un Presidente de la República es incapaz mental y los mismos editorialistas que escribían eso, después de que Alvaro Noboa llegó a la segunda vuelta, sacaban en los editoriales "Alvaro Noboa entró a la segunda vuelta porque Abdalá es el rey del marketing" ya no era el loco, ya no era el incapaz mental, ahora era el rey del marketing que con su forma de desarrollar una acción de mercadotecnia podía llegar, o de marketing, podía llegar a todos los sectores populares, por eso a un hombre que tenía el 1% lo hizo que sea el 25%, qué forma de mentir y engañar en forma permanente al pueblo, qué forma, en forma perversa, permanente de cambiar de posiciones por parte de estos partidos políticos, qué falta de actitud moral, de apoyar a quienes ellos utilizaron como instrumento para hacer la persecución, para hacer el chantaje político, para evitar que esta fuerza política pueda seguir engrandeciéndose, porque saben que en las urnas electorales no pueden competir con este partido político llamado Partido Roldosista Ecuatoriano, porque saben que siempre tienen que comprar las encuestas electorales, para decir que sus diputados son los peores de este Congreso, porque saben que siempre tienen que mentir y engañar, cuando se trata de la honra del Partido Roldosista Ecuatoriano, pero nosotros siempre sabemos que hay una oportunidad para que el tiempo nos haga saber la verdad y por ello hoy más que nunca hay una convicción moral en el pueblo ecuatoriano de saber, que el proyecto de convertibilidad hubiera sido una solución para este país, de saber que al menos Abdalá Bucaram Ortiz trabajaba para dar vivienda, para dar mochila escolar, para dar leche popular y era el mismo gobierno que tiene el doctor Jamil Mahuad, con los mismos ingresos que tiene el doctor Jamil Mahuad, con la misma deuda externa que tiene el doctor Jamil Mahuad, a una gran diferencia que cuando un hombre tiene rostro humano trabaja al servicio de los pobres y cuando un hombre no tiene rostro humano trabaja al servicio personal de pagar la deuda y de seguir acrecentando los problemas del país, sin importarle siquiera los problemas sociales de los ecuatorianos. En este tema creo que es imprescindible dejar sentada la posición del Partido Roldosista Ecuatoriano, para mi Milton Alava es un instrumento más de todos aquellos que se treparon en la camioneta, de todos aquellos que pusieron a Alarcón en la Presidencia de la República, de todos aquellos que se prestaron para poner ministros en ese gobierno y como decía Nebot a César Verduga "nosotros vamos a poner los puestos pero por abajo a escondidas" y a pesar de que se lo escuchó, a nadie le interesa, porque

aquí se trata de jugar al ajedrez político y mientras nosotros hagamos el jaque mate para ganar las elecciones estamos contentos y no nos interesa el país. Pero señores diputados más allá de este tipo de instrumentos que han sido utilizados por todos los partidos políticos, creo que es necesario meditar y reflexionar en este Ecuador, que día a día se está hundiendo más y que para muchos que no conocen, si es que sacamos los impuestos de ese presupuesto de ingresos, la deuda realmente subiría al 97% de los ingresos reales de este país, es decir un país sin futuro, un país sin oportunidades, he leído el informe presidencial del presupuesto y no habla de los 300 millones de dólares que se han perdido en este año por la falta de exportación del sector camaronero, al Ministro de Industrias no le interesa averiguar, resolver el problema de la mancha blanca que va a generar 600 millones de dólares el próximo año a nivel de pérdida en la exportación, que serán 600 millones de dólares menos para la importación y no le interesa al Ministro de Industrias porque no hay ningún tipo de investigación en el Instituto de Pesca, no hay ningún tipo de preocupación y todavía dicen que va a haber entre la balanza de la exportación y la importación, un aumento, incremento de la exportación, tratando de tapar el sol con un dedo, es decir no les interesa el problema de los sectores productivos y eso va a dificultar más la posición social de este país porque por ese problema en el sector camaronero en este momento hay 150 mil desempleados y el próximo año van a haber aproximadamente 400 mil desempleados, que seguramente el día de mañana irán a ser posiblemente por la falta de oportunidades, por la falta de trabajo, los nuevos delincuentes, los nuevos asaltantes, las nuevas personas que entrarán al campo de la delincuencia, esto significa que en menos de seis meses nosotros tendremos un país tan alborotado, que habrá el sentimiento de una guerra interna, posiblemente por los manejos regionalistas que está haciendo este Gobierno de no entregar asignaciones a la Costa, entre la Costa y la Sierra, y realmente esto debe preocuparles, nosotros siempre hablamos con anticipación, no hablamos ya cuando pasan los problemas, yo en el mes de mayo hablé de la base de Manta y de los problemas que íbamos a tener con los terroristas de las FARC, todos se rieron, ahora se que después de lo que pasó lo de las FARC ya todos hablan de ese tema, lastimosamente ese es el problema del Ecuador, que los políticos debemos ver el futuro y debemos analizar el futuro, para saber qué es lo que va a pasar y para dar las grandes soluciones. Por ello, señores, yo creo que es necesario dejar en claro una posición coherente, de que si es que se comprueba actitudes inmorales, si es que se comprueban actitudes irregulares que nosotros sabemos que las ha llevado el doctor Milton Alava como Procurador de la

Nación, en cuanto al hecho de una serie de enjuiciamientos que hizo en contra de dirigentes del Partido Roldosista Ecuatoriano, porque era ordenado, mandado y supervisado por el Partido Social Cristiano, nosotros sabemos y nos apena ahora ver cómo aquellos que le ordenaron, que lo supervisaron, que le dieron las imposiciones, dicen posiblemente algunos que van a votar en contra, es decir, a los compadres, a los amigos siempre los abandonan cuando los descubren en sus ilícitos y en sus errores cometidos. Lo felicito diputado Bacigalupo por su hombría de bien, por su decencia en esa exposición brillante que usted ha realizado el día de hoy, pero téngalo por seguro que el señor Milton Alava es solo un instrumento, busquemos a los peces grandes que utilizan a esos hombres para perseguir a los demás y para muchas veces hacer los actos de irregularidades y de inmoralidades. Mis felicitaciones a usted Bacigalupo. Muchas gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Cantos.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Gracias. Señor Presidente, honorables colegas legisladores: Quiero que me permitan primero para expresar mi agradecimiento a Dios y al pueblo de Riobamba y Chimborazo, que me permitió venir como diputado de la república, esta gran oportunidad jamás voy a desperdiciar, jamás voy a decepcionar, porque me creo un auténtico defensor de los derechos de los pobres de mi patria, de los doce millones de ecuatorianos que claman justicia, claman la verdad, claman que alguien se preocupe por sus intereses, pero en la práctica el pueblo ecuatoriano, honorables legisladores está cansado y los políticos estamos devaluados por nuestra falta de consistencia, por nuestra falta de hombres de bien, que debemos mantener el mismo lenguaje de la campaña política, muchos, que el pueblo ya los tiene identificados, muchos políticos cuando asumen su representación popular nos interesa más las conveniencias, posiblemente de grupo o políticas o de fuerzas extrañas económicas, pero ventajosamente en quien habla Juan Cantos, un auténtico hombre de pueblo ha creído conveniente rescatar, hacer prevalecer, defender la Constitución, las leyes, a través de la Comisión de Fiscalización y Control Político del cual soy su vocal principal. Siendo así, señor Presidente, siendo así honorables legisladores, lo que está ocurriendo, el tema de debate en este momento es uno más de los tantos que miramos preocupados en el país y muchos nos sentimos impotentes, muchos nos sentimos frustrados cuando los informes de la Comisión de Fiscalización y Control Político, cuando los informes de este legislador como Presidente de varias subcomisiones no tienen el eco en los jueces

competentes, no son sentenciados, no son llevados a las cárceles los presuntos culpables, si señor Presidente, nos sentimos frustrados, porque también la Constitución Política del Estado limita a la Comisión de Fiscalización, apenas llegamos a juzgar moralmente, pero para muchos sinvergüenzas que atracan los dineros del pueblo, como no tienen vergüenza a la sanción moral, poco o nada les importa, poco o nada les preocupa la suerte del pueblo. Por eso señor Presidente y por intermedio suyo a los honorables legisladores queremos anunciar algo más que está ocurriendo, ejemplo el Banco de Préstamos manejado por la Corporación José Alejandro Peñafiel, nosotros hemos entregado más de 3.700 fojas, hemos entregado bajo mi firma de responsabilidad como Presidente de esta subcomisión, pero hasta el momento nada se hace, señor Presidente, honorables legisladores. Campea, yo creo que hay varios tentáculos incrustados en las altas esferas, ahora mismo que impiden que se haga justicia en beneficio del pueblo ecuatoriano, por esto es que 650 mil millones de sucres que entregó el Banco Central del Ecuador a José Alejandro Peñafiel, hasta hoy no puede recuperar y qué hicieron los jueces que sentenciaron en este caso, autoridades tanto del Banco Central como de la Superintendencia de Bancos, receptor bienes que no llegan a más allá de 15 millones de sucres, perjudicando al Estado, recibiendo bajo sentencia estos bienes que no sirven para nada, una motocicleta vieja y un vehículo viejo, se estafa al pueblo ecuatoriano. Pero no queda ahí señor Presidente, no queda ahí, en complicidad de jueces y del registrador mercantil del cantón Quito, se cambiaron a nombre de testaferros las compañías por más de 247 de ellas, perjudicando a más de 140 mil clientes de este banco. Pero ¿qué hace la Superintendencia de Compañías, señor Presidente y pueblo ecuatoriano? hasta el momento no aplica lo que habíamos señalado nosotros, que intervenga en las compañías que todavía quedan a nombre de José Alejandro Peñafiel, hemos entregado documentadamente con copia de constitución notarizada, pero nada, absolutamente nada hace el señor actual Superintendente de Compañías y los funcionarios, así es como están las cosas en mi querido país, tan rico y tan pobre, manejado por muchos corruptos, señor Presidente, Juan Cantos Hernández, Presidente de la Subcomisión conociendo el caso del Consejo Provincial de Pichincha, lamentablemente en este caso hemos encontrado varios nombres que avergüenzan en esta administración, que pena señor Presidente, que pena señores legisladores, porque no voy a decepcionar. Si en el proceso encontramos nombres, hemos señalado con nombre y apellido, para que respondan ante la justicia. Por qué se ha perjudica al plan techo que lo denuncian tanto las revistas especializadas, como los periódicos

nacionales del país, denuncian sobre un perjuicio que ha investigado Juan Cantos, que estaría sobrepasando los 6 mil 500 millones de sucres, señor Presidente. También hemos llevado adelante este caso que tanta falta ha hecho y que tanta polémica ha despertado, sobre el plan mochila escolar. Hemos tenido que hacer esfuerzos conjuntos, para primero desbloquear las conciencias de los jueces, empezando por el señor Presidente de la Corte Suprema, hemos tenido señorita Presidenta, que desbloquear las conciencias de los señores jefes o gerentes distritales de las aduanas. En el informe que he entregado no he entrado en el tema judicial, que la justicia siga buscando a los posibles culpables, que la justicia siga buscando si hubo o no dolo, no he entrado en eso, he querido que la Corte Suprema de Justicia se pronuncie, entregando estos bienes que son del pueblo ecuatoriano y el señor Presidente de la Corte Suprema subrogante, se ha pronunciado favorablemente. Por eso digo, como no agradecer a Dios y como no agradecer al pueblo de Riobamba y Chimborazo. Algo más que también nos avergüenza, pero nos avergüenza de sobre manera, señorita Presidenta, estamos conociendo y entregado el informe contundente en mi calidad de Presidente de la subcomisión, sobre el tema de la carretera Guamote - Macas, que unen a las provincias de Chimborazo y Morona Santiago, que en su momento en 1995 fue declarado de estrategia nacional, a más de prestar servicio e integrar a los pueblos. ¡Oh sorpresa! señorita Presidenta y honorables legisladores, esta carretera que en 1990 tuvo un contrato inicial de 4 mil 900 millones de sucres, para un plazo de 18 meses, nunca cumplió según el informe del departamento técnico del Ministerio de Obras Públicas y, en 1995 se declara terminado el contrato unilateralmente, por incumplimiento dice el texto técnico bajo firma de responsabilidad del Ministerio, porque no supo la empresa Guevara Sánchez devengar el anticipo, pero que sorpresa, un señor que hoy es legislador de la República, que se encuentra en este recinto, inicia un juicio de defensa después de haber sido también ex-senador, ex-diputado, todo hablando en nombre del pueblo, inicia un juicio de defensa a esta empresa, demandando al pueblo ecuatoriano, al Ministerio de Obras Públicas por 50 mil millones, honorables legisladores; y, un contrato inicial de 4 mil 900 millones, en uso de su derecho profesional claro, en defensa a una empresa, claro, pero digo yo no soy jurista, no soy lastimosamente jurista, pero por sentido común señorita Presidenta, no tiene derecho ese señor honorable hablar en nombre del pueblo, no tiene derecho, y a donde consigue que en 1997 en la segunda sala, la segunda sala del Tribunal Contencioso Administrativo, honorables legisladores, voluntariamente pone 13 mil millones más del inicio del juicio, es decir pone a favor 63 mil

millones de sucres más, de un contrato inicial de 4 mil 900 millones que nunca cumplió colegas legisladores. No queda ahí, 9 de febrero de 1999, ya no bajo la defensa de quien inició la demanda, la Segunda Sala del Tribunal Contencioso Administrativo, resuelve por segunda vez que ya no es 63 mil millones honorables, 101 mil millones más gastos y costas judiciales y procesales. Señorita Presidenta, nos preguntamos, el Estado ecuatoriano tiene que pagar 150 mil millones a una empresa que incumplió por resolución de los jueces, a una empresa que nunca devengó el anticipo inicial de 4 mil 900 millones, estas son las cosas que avergüenzan a muchos diputados cuando no se hace justicia. Materia del caso que hoy estamos analizando del tema del debate, honorables y señorita Presidenta, la compañía Andrade Gutiérrez, cuyo actor principal hemos entregado bajo mi firma de respaldo, 1200 fojas, si señores legisladores, 17 de mayo de 1999, a lo que hacía referencia el honorable diputado Dalton Bacigalupo, jamás voy a decepcionar, hacemos con mucho cariño a nuestro pueblo, con mucho amor a la gente que nos dio el voto y por supuesto en defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano, que van en beneficio de los 12 millones de ecuatorianos. Siendo así, la Comisión de Fiscalización conoció este informe el 27 de mayo, es contundente como lo ha destacado el honorable Bacigalupo, es claro, es conciso, sin temor a ninguna represalia que ya la tenemos, pero esto me da mayor fuerza y denuncio públicamente, no me van amilanar, no me van a detener, porque sabemos que gozamos de la confianza de un pueblo que puso cariño en ese voto cuando me envió al parlamento nacional, esa línea estamos compañeros. Siendo así nosotros hemos señalado lo que se debe hacer y hemos entregado también a través de la resolución, a los jueces y autoridades competentes, esperamos que a través de esta instancia que es el poder más importante de la república, como el honorable Congreso Nacional, demos paso levantando la inmunidad parlamentaria al señor ex-Procurador de la Nación hoy Defensor del Pueblo, que vergüenza, en quien confiamos, con quienes me llevo, a quienes nombramos como defensores del pueblo. Señor Presidente y honorables legisladores, esto nos obliga a repensar en el futuro cuando demos nuestro voto, nominando alguna autoridad de control en el país. Por todo ello, de los 5 casos que hemos mencionado, quiero conminar en su autoridad, como máximo representante del Congreso Nacional, se insista ante los informes que ha presentado este diputado y aprobados casi todos ellos por unanimidad en la Comisión, para que se dé el tratamiento, se dé importancia y se pueda justificar nuestra presencia en este Parlamento nacional. Señor Presidente, honorables legisladores.-----





EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, tenemos dos pedidos de comisión general, tenemos 4 diputados que han solicitado la palabra, yo quisiera pedirle a los 4 diputados que han solicitado la palabra que por favor sean muy concretos y muy sucintos, para cerrar el debate. Le vamos a dar la palabra a los diputados Pacheco, Posso, Rossi y el diputado González que quiere cambiar una moción. Honorable Ron, punto de orden.-----

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO. He recibido una comunicación del doctor Milton Alava Ormaza, Defensor del Pueblo, que solicito a usted, señor Presidente, que por Secretaría autorice dar lectura a este documento.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aunque no es realmente un punto de orden, voy a proceder para que se lea esa comunicación.-----

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO. Es dirigida a usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se lea la comunicación y tienen la palabra los diputados que he dicho, tan pronto sea leída la comunicación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, Secretaría recibe un fax cuyo tenor es como sigue. "República del Ecuador. Defensoría del Pueblo. Señor ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En razón de que el honorable Congreso Nacional no ha sido debidamente informado acerca de las circunstancias que rodearon mi intervención como Procurador General del Estado en el caso Andrade-Gutiérrez, a usted solicito en ejercicio de mis derechos ciudadanos, que el Congreso Nacional me reciba en comisión general en esta fecha o hasta el próximo martes. Hago propicia la ocasión para expresar a usted mi consideración más distinguida. Atentamente, Doctor Milton Alava Ormaza, Defensor del Pueblo". Esta la comunicación recibida vía fax, señor Presidente.-----

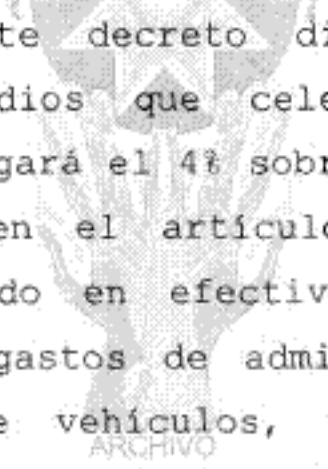
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, les voy a dar la palabra a los diputados que he indicado, si hay algún señor diputado que quiere proponer que se vote sobre esta posibilidad, que lo proponga y tomar en consideración. Honorable Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores: Ustedes conocen que en el informe de mayoría presentado por la Comisión de excusas, consta el voto de nuestro colega Gilberto Talahua, en contra de

que se levante la inmunidad parlamentaria, la inmunidad al señor Defensor del Pueblo. Sin embargo, cuando le corresponda a nuestro compañero realizar su voto, él explicará las circunstancias en las cuales tuvo que firmar esa comunicación. Sin embargo queremos señalar que el bloque parlamentario de Pachakutik, luego de escuchar la intervención muy clara del colega Dalton Bacigalupo, votar por el levantamiento de la inmunidad al doctor Alava Ormaza. Por simples razones, aquí tenemos la Ley de Contratación Pública, los que conocemos algo sobre este tema, sabemos que en este instrumento jurídico se señala con absoluta claridad, lo que está permitido y lo que está prohibido en el proceso de la contratación pública, en sus diversas instancias, llámase licitación, concurso privado, concurso público, etcétera. Y aquí tenemos normas legales que están vigentes, como el Decreto 664 publicado en el Registro Oficial 221 del año 1971, que tiene plena vigencia, que le ruego, señor Presidente, me permita darle lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Posso.-----

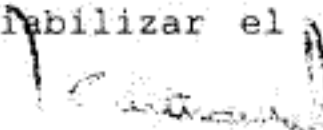
EL H. POSSO SALGADO. Este decreto dice: "En todo contrato de construcción y/o de estudios que celebre el Ministerio de Obras Públicas, el contratista pagará el 4% sobre el monto total del mismo, en la forma que se indica en el artículo siguiente de este decreto, porcentaje que será abonado en efectivo, en moneda nacional y que servirá para atender los gastos de administración y fiscalización de carreteras, adquisición de vehículos, aparatos y demás implementos necesarios para una eficiente labor, tanto del Ministerio de Obras Públicas como también de la Contraloría General de la Nación". Y adicionalmente, en la cláusula vigésima cuarta del contrato suscrito, que es motivo de este análisis, se establece con absoluta claridad que la fiscalización y supervisión de la obra estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas. Esto es más claro que el agua, señor Presidente y señores legisladores. Consecuentemente tenía que cumplirse con absoluta claridad el pago de ese porcentaje al Ministerio de Obras Públicas por parte de la Compañía Andrade Gutiérrez y que no lo ha hecho por todas las razones que acaba de explicar con mucha amplitud el colega Bacigalupo. No voy a referirme a las circunstancias en las cuales los 23 y pico de millones de dólares se han festinado, que aquí han sido absolutamente analizadas con amplitud, me refiero exclusivamente a estos aspectos de orden legal y que la Comisión de Fiscalización del Congreso como muy bien aclarado el diputado Cantos, con absoluta claridad también ha establecido las responsabilidades que tenía que cumplirse en este



proceso de contratación de esta obra pública. Estas son las razones, señor Presidente, que a nosotros como bloque Parlamentario nos motivan para que votemos por el levantamiento de la inmunidad y más adelante cuando se desarrolle el juicio político que es otro tema muy diferente, propio del Congreso Nacional, ya veremos como vamos a actuar, pero en este caso ante un pedido de la Función Jurisdiccional, yo pienso que es deber del Congreso Nacional dar los pasos y mecanismos necesarios para que se aclaren estos tipos de procedimientos y definitivamente se acaben los procesos de corruptelas en este país. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pacheco.-----

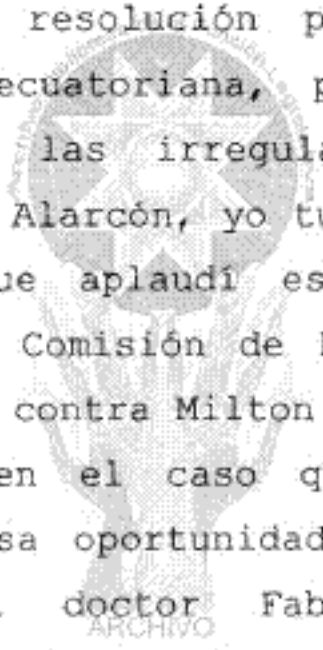
EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores. Es de conocimiento público que una de las tesis fundamentales del movimiento Nuevo País, en sus propuestas, ha sido el de combatir a la corrupción, ha sido eso que llamamos nosotros de devolverle la ética a la política; la corrupción, señores legisladores, es una de las causas de la actual crisis económica institucional y moral que vive el país y que tiene que soportar esta carga sobre los hombros del pueblo ecuatoriano. La corrupción pública es un mal no solamente de ahora, pero que viene socavando la estructura misma del Estado, y justamente, prueba de que la corrupción está en el sector público, en casi todas las instituciones públicas, son los enormes archivos que duermen el sueño del olvido en la Contraloría General del Estado, ciento de miles de glosas que en ningún momento o en ningún caso han sido sancionadas. Decía y decíamos los señores legisladores en reuniones, en lo que tiene que ver a la imagen del Parlamento, de que una de las causas de la falta de credibilidad de la ciudadanía en el Congreso, es porque no sintoniza las justas preocupaciones de los ciudadanos ecuatorianos y una de las preocupaciones del pueblo es justamente de que se sancione a la corrupción, de que se castigue a los corruptos. Es el momento, señor Presidente, de que el Congreso dé señales positivas ante el pueblo, de que estamos preocupados por combatir esta lacra, por combatir este mal y en este caso cómo hacerlo, permitiendo, aceptando una solicitud del máximo representante de la Función Judicial como lo es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, negarlo sería obstaculizar a la justicia, negarlo sería poner un biombo para que no se den los tramites necesarios para sancionar aquellos que se han metido en el bolsillo los dineros del Estado, los dineros de los ecuatorianos. Por ello es que soy partidario de levantar la inmunidad del doctor Milton Alava Ormaza, defensor del Pueblo, hacerlo sería viabilizar el



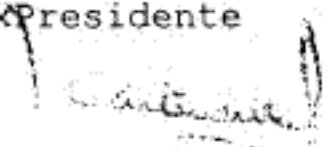
trámite legal y será la justicia, no el Congreso, el que establezca las responsabilidades. Pero en el juicio así mismo creo que van a tener la oportunidad, el acusado, los acusadores, de aportar con pruebas de cargo y de descargo, y únicamente será la justicia que espero y espera el pueblo ecuatoriano, que actuando en forma transparente, en forma limpia, establezca las responsabilidades, es decir tome las decisiones más oportunas y que el pueblo ecuatoriano lo aspira. Señor Presidente, aceptando la recomendación suya de ser breve, insisto en que el Movimiento Nuevo País, éste diputado, votará por el levantamiento de la inmunidad parlamentaria al doctor Milton Alava Ormaza. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Oswaldo Rossi.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Gracias, Presidente. Una primera reflexión, señor Presidente, cuando el año pasado la economista Cecilia Calderón, presentó un proyecto de resolución para que el Congreso Nacional excitara a la justicia ecuatoriana, para que juzgara y sancionara conforme a la Ley, por las irregularidades cometidas por el ex Presidente Interino Fabián Alarcón, yo tuve la gratísima satisfacción de los pocos legisladores que aplaudí esa iniciativa y que censuré y critiqué severamente a la Comisión de Fiscalización del Congreso, que ahora con toda razón actúa contra Milton Alava y contra Fabián Alarcón y contra otros sindicados en el caso que ha presentado el compañero diputado Bacigalupo. En esa oportunidad, la Comisión de Fiscalización prácticamente exoneró al doctor Fabián Alarcón, al traernos y presentarnos un mamotreto de proyecto de resolución, que no constituía ni siquiera un saludo a la bandera, porque decir hay que combatir la corrupción en este Ecuador, eso lo dice cualquiera, con o sin razón, y fue gracias a la intervención de algunos legisladores, entre esos quienes habla, que tuvo que aprobarse un proyecto de resolución al día siguiente creo si mal no recuerdo, en que se decía con nombre y apellido, que debía juzgarse las múltiples irregularidades que no solo Cecilia Calderón, sino mucha gente había denunciado contra Fabián Alarcón, eso por un lado. Hace poco cuando el señor presidente Mahuad convocó a un diálogo con los ex-Presidentes, he invitó también al doctor Fabián Alarcón, yo estuve entre los que criticamos, diciendo que hace el ex Presidente Interino en esta clase de diálogos, por razones obvias el señor presidente Mahuad contestó, porque tiene 5 diputados en el Congreso Nacional. De tal suerte que yo me considero tener el honor de estar entre los que criticamos con severidad y justicia permanentemente las irregularidades que se han mencionado y denunciado, que ha cometido



el ex Presidente del Congreso Nacional y ex Presidente Interino Fabián Alarcón. De tal manera que eso es público y notorio, vamos al caso del informe del Comité de Excusas que está siendo debatido. El Comité de Excusas y Calificaciones lo que hizo fue aprobar un informe, que en estricto derecho emitió el subcomité jurídico del que integro y lo presido, y este subcomité jurídico no conoció prácticamente ninguno de los argumentos que hoy con sapiencia e idoneidad, Dalton Bacigalupo a mostrado al Congreso Nacional y al país, tan, pero tan extraña esta situación, que ni siquiera conocimos la providencia del Presidente de la Corte Suprema que él acaba de leer. Nosotros recibimos un oficio del señor Presidente del Comité, en el que nos trasladaba la petición del Presidente de la Corte Suprema para que se levante la inmunidad, que apenas menciona el hecho de que a habido un denuncia por parte del diputado Bacigalupo y nosotros en estricto derecho porque no estábamos en capacidad de juzgar la conducta de Milton Alava porque ese no es el papel del Comité de Excusas o del subcomité jurídico, presentamos un informe que fue leído, pero que yo si rogaría, señor Presidente, y eso no es cuestión de más de un minuto, que el señor Secretario destaque el segundo punto, porque ahí está el fundamento por el cual el Comité de Excusas propone y dispone ante el Comité respectivo, el porque no es procedente el levantamiento de la inmunidad, en otras palabras lo que el subcomité dice: Si el doctor colega y compañero Bacigalupo, ya propuso un juicio político a Milton Alava, no puede en estricto derecho proponerse la otra acción, la acción penal ante la Corte Suprema de Justicia, salvo que el Congreso Nacional en el juicio político lo censure y declare pertinente la iniciación de un juicio penal, es decir es un problema estrictamente jurídico, que ahora se lo está llevando al aspecto de fondo. ¿Cuál es el aspecto de fondo? Que el señor ex-Procurador Milton Alava evidentemente está incurso por lo menos en la sospecha de una grave irregularidad que tiene evidentemente conmovido al país, cual es el hecho que en forma absolutamente irregular se le haya devuelto 23 millones de dólares a una empresa constructora, esa es la realidad de los hechos, la realidad de los acontecimientos. Visto así, en que ahora nos enteramos de una serie de circunstancias que insisto el subcomité jurídico no conocía, yo me sumo, señor Presidente del Congreso, a las expresiones de mi compañero Marcelo Dotti, de que si es necesario que por la transparencia que tienen que caracterizar todos los actos de todo tipo de procedimiento, este Congreso proceda a levantar la inmunidad parlamentaria del doctor Milton Alava, para que sea la Corte Suprema de Justicia la que lo pueda incluir en el auto cabeza de proceso, que por supuesto deberá tener en primer lugar al exPresidente



Interino Fabián Alarcón, al ex-ministro de Finanzas Flores Troncoso, y por supuesto a todos quienes resulten responsables de este grave ilícito contra la nación y así votar en el momento que se tome la votación. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, solamente sobre la propuesta que usted tiene de cambio de la moción, por favor.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Solo menos de un minuto, señor Presidente, para señalar de que al subcomité jurídico del Comité de Excusas y Calificaciones, le fue entregada toda la documentación y estaba a órdenes del señor Presidente y de los miembros del subcomité, 15 cuerpos que acompañaba a la solicitud del señor Presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia. Me permito, señor Presidente, ha solicitud de diferentes legisladores de distintos bloques, si la sala lo consiente, el cambiar la moción de que sea la votación nominal por votación nominativa, en el propósito de que el día de hoy el Congreso Nacional resuelva el tema que estamos debatiendo. También, señor Presidente, en consecuencia permitame dar lectura a la moción que propongo al Congreso Nacional, que dice: El Honorable Congreso Nacional concede autorización previa para el enjuiciamiento penal y en consecuencia levante la inmunidad del doctor Milton Alava Ormaza, actual defensor del Pueblo, atendiendo la solicitud del Presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo la moción del honorable González. Habiendo sido apoyadas las dos mociones, someta a votación nominativa la moción propuesta por el honorable Carlos González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, votación nominativa sobre la moción propuesta por el honorable Carlos González. Señores diputados: Mirella Adum Lipari. Alejandro Aguayo Cubillo. Blasco Eugenio Alvarado.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. En contra del informe y a favor del levantamiento de la inmunidad del doctor Alava.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Lenín Andaluz. Ronald Andrade.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Yolanda Andrade. Káiser Arévalo Barzallo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Por resolución del bloque parlamentario, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Germán Astudillo Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Porque se levante la inmunidad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". José Azar Amat. Eliceo Azuero Rodas.-----

EL H. AZUERO RODAS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Leopoldo Baquerizo Adum. Abelardo Becerra Cuesta.-----

EL H. BECERRA CUESTA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Adolfo Bucaram Ortiz.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. En contra del informe, a favor de la moción.-----

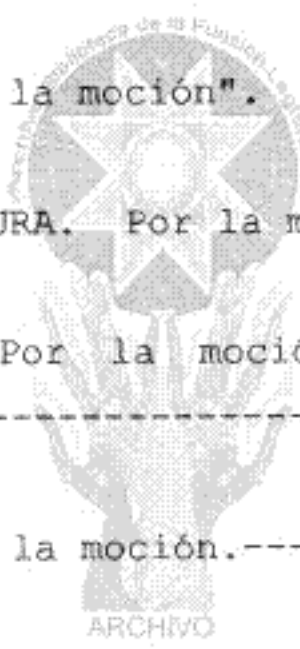
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Elsa Bucaram Ortiz. Cecilia Calderón Prieto.-----

LA H. CALDERON PRIETO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Arturo Calva.-----

EL H. CALVA PRECIADO. Señor Presidente, me hubiese gustado votar en forma nominal, pero por la premura del tiempo, por la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Hermel Campos.-----



*[Handwritten signature]*

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Enrique Camposano. Juan Cantos Hernandez.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Autor del informe de la subcomisión, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Sebastián Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Francisco Celi. Juan Cordero Iñiguez.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Jaime Coello Izquierdo. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Geannett Chaux.-----

LA H. CHAUX DIEZ. Por la moción.-----

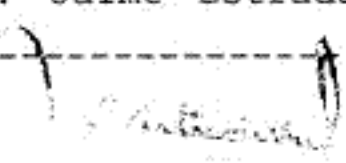
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Rafael Dávila Egúez. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, la oportuna intervención de mi compañero Oswaldo Rossi, reconfirma un nuevo contenido al informe de la Comisión, ese contenido se orienta al levantamiento de la inmunidad al defensor del Pueblo, y por tanto vota, porque se levante esa inmunidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Carlos Emilio Escudero.-----

EL H. ESCUDERO HURTADO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Eduardo Enmanuel. Jaime Estrada Bonilla. Vicente Estrada. Joaquín Estrella Velín.-----





EL H. ESTRELLA VELIN. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Manuel Fajardo. Carlos Falquez Batallas. Guadalupe Fierro. Juan Manuel Fuertes. Félix García Cedeño. Raúl Gómez Ordeñana.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Carlos González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Proponente, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proponente, a favor". Susana González Muñoz.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. Por que se garantice la justicia y transparencia en todos los actos de la vida de todos los ecuatorianos, por la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Regina Gordillo Córdova. Valerio Grefa Uquiña. Guillero Haro Páez.-----

EL H. HARO PAEZ. En el juicio político, señor Presidente, habrá oportunidad de probar también una serie de picardías del defensor del Pueblo y porque estos pícaros deben ser enjuiciados, estoy a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Raúl Hurtado Larrea. Jacinto Jijón Caamaño.-----

EL H. JIJON CAAMAÑO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Carlos Kure Montes. Guillermo Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Jaime León Romero.-----

EL H. LEON ROMERO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Otón Loor Cedeño. Fredy López.-----

EL H. LOPEZ GALARZA. Por la lucha en defensa de los valores éticos y morales que deben imperar en el país y por la lucha contra la corrupción, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Raúl Iván López Saúd. Wilson Lozano.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Wilmer Luna. Henry LLanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Franklin Macías Chávez. Germán Mancheno. Jorge Manuel Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Es una pena, señor Presidente, que haya tenido que sufrir tanto el país que se haya desangrado tanto al Ecuador, para que comience a caer el velo del golpe de Estado del 5, 6 y 7 de febrero. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". René Maugé Mosquera.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Voltairde Medina. María Gloria Mejía. Luis Mejía Montesdeoca. Tito Nilton Mendoza. Walter Mendieta.-----

EL H. MENDIENTA MURILLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Oswaldo Molestina. Juan Pablo Moncagatta.-----

EL H. MONCAGATTA FARGAS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Paco Moncayo Gallegos.-----

*[Handwritten signature]*

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Jorge Montero Rodríguez.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores. Yo soy Vicepresidente del Subcomité Jurídico del Comité de Excusas y Calificaciones. Yo he escuchado muy atentamente a las intervenciones de los diferentes colegas legisladores en este Parlamento, pero aquí se ha manifestado que hay un informe de este Comité previo al informe presentado por el subcomité.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Montero, su voto por favor.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. ...yo me sumé a ese informe, yo pienso que los hombres merecemos como simples ciudadanos, tener la oportunidad de la defensa, voto en contra de la moción y a favor del informe porque a mí no me dan pensando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Honorable Mario Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno.-----

LA H. MORENO AGUI. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Hugo Moreno Romero. Xavier Neira Menéndez.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Anibal Nieto Vásquez. Nina Pacari Vega.-----

LA H. VEGA CONEJO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Alfredo Ortiz. Gladys Ojeda.-----

LA H. OJEDA DE VACA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Elizabeth Ochoa.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Ximena Ortiz. Daniel Ortega. Eduardo Pacheco.-----

EL H. PACHECO GARATE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Oswaldo Pacheco.-----

EL H. PACHECO PINOS. Señor Presidente, que este acto del Congreso Nacional sirva de ejemplo para el Presidente de la República, que combatiendo la corrupción, de la manera más fácil...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor honorable.-----

EL H. PACHECO PINOS. ...de recaudar dinero para el Estado, por eso el Partido Social Cristiano siempre ha estado en contra, en contra de los impuestos. Por la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto por favor, siguiente diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción el voto del honorable Oswaldo Pacheco". Reinaldo Páez.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Carlos Palacios. Juan Palma.-----

EL H. PALMA ORDÓÑEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Miguel Pérez.-----

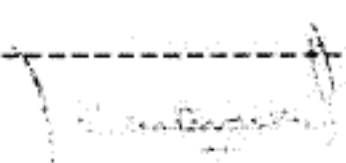
EL H. PEREZ ASTUDILLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Pedro Pinto.-----

EL H. PINTO RUBIANES. Por que sea la justicia ordinaria la que determine la inocencia o la culpabilidad del acusado, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Antonio Posso Salgado.-----

EL H. POSSO SALGADO. Por la moción.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Por el honor de la República y la moral pública, en contra del informe y a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Nicolas Puga Jaramillo.-----

EL H. PUGA JARAMILLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Hugo Quevedo Montero.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Rubén Rivadeneira. Darío Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ ROJAS. Para que se desmascare la corrupción del país, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Roberto Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Como representante manabita y conociendo la trayectoria de un manabita que ha sido presa de persecuciones y de intereses personales y políticos, lamentando el informe de la Comisión que no ha tenido la coherencia, voto en contra de la moción y a favor del informe.-----

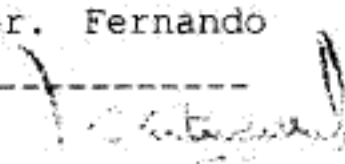
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Edgar Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Porque la defensoría del pueblo no se constituya en un botín político, para saciar aspiraciones particulares y porque no creemos en la honradez jurídica del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque no tiene calidad moral...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto por favor, honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Y porque se sancione todo acto de corrupción venga de donde viniera, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Estanislao Ron Kléver. Fernando Rosero González. Oswaldo Rossi Alvarado.-----



EL H. ROSSI ALVARADO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". José Lorenzo Saá. Mauricio Salem Mendoza. Rafael Sancho Sancho.-----

EL H. SANCHO SANCHO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Franklin Sanmartín. Eduardo Serrano Aguilar. Fulton Serrano Batallas. Luis Talahua Paucar.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Señor Presidente, por ser suscriptor del informe de la mayoría quisiera aclararles brevemente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Talahua, estamos votando.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. ...ya doy mi voto, señor Presidente. Jamás había conocido toda la documentación que en este Congreso el señor diputado lo ha hecho, conocí una vez y conociendo esto, estamos en contra de la corrupción, que haya la justicia, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Carlos Torres Torres. Mario Touma. Fidel Tualombo Guamba.-----

EL H. TUALOMBO GUAMBA. En nombre de todos los ecuatorianos, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Simón Ubilla. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca Garcia. Anunzziatta Valdez Larrea.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Clemente Vásquez. Alexandra Vela Puga.-----

LA H. VEGA PUGA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Rolando Vera Rodas.-----

EL H. VERA RODAS. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Luis Villacreses. Luis Villalba

*[Handwritten signature]*

Soria.-----

EL H. VILLALBA SORIA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Luis Vizcaino Andrade.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Por disposición del bloque, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". René Yandún Pozo.-----

EL H. YANDUN POZO. Porque este acto legislativo sea el inicio de la erradicación de la corrupción y la extinción de los corruptos y corruptores, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Consulto a la sala si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido, no siendo este el caso, procedo al segundo llamado. Honorables diputados: Mirella Adum Lipari.-----

LA H. ADUM LIPARI. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Alejandro Aguayo, ausente. Lenín Andaluz.-----

EL H. ANDALUZ JACOME. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Yolanda Andrade Guerra, ausente. José Azar Amat.-----

EL H. AZAR AMAT. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Leopoldo Baquerizo Adum, ausente. Elsa Bucaram Ortiz, ausente. Enrique Camposano, ausente. Francisco Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Porque mi partido siempre ha combatido la corrupción venga de donde venga y alertando a la opinión pública las

actitudes del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que no tiene calidad moral, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Jaime Coello Izquierdo.----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Por disciplina partidista a favor de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Rafael Dávila Egúez, ausente. Franklin Delgado Tello, ausente. Eduardo Enmanuel, ausente. Jaime Estrada Bonilla, ausente. Vicente Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Por el enjuiciamiento del ex-diputado y Ministro de Finanzas, Marco Flores, que fue uno de los que se subió a la camioneta y las fotografías lo evidencian, para que se lo enjuicie a este corrupto socialcristiano, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Manuel Fajardo, ausente. Carlos Falquez Batallas, ausente. Guadalupe Fierro, ausente. Juan Manuel Fuertes, ausente. Félix García Cedeño, ausente. Regina Gordillo, ausente. Valerio Grefa, ausente. Raúl Hurtado Larrea, ausente. Carlos Kure Montes.-----

EL H. KURE MONTES. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Otón Loor Cedeño, ausente. Iván López Saúd, ausente. Wilmer Luna, ausente. Franklin Macías Chávez.-

EL H. MACIAS CHAVEZ. En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Señor Presidente, señores diputados: El hecho denunciado por el diputado Dalton Bacigalupo, se origina por un contrato de construcción de una carretera en mi provincia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mancheno, estamos votando, le rogaría que concrete su voto.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. ... Yo quiero pedirle al señor diputado que presentó esta denuncia, que vayamos hasta las últimas consecuencias, y si la justicia hace que esos dineros tengan que ser recuperados por el



Gobierno, por el país, se reviertan en beneficio de la provincia de Morona Santiago, porque de ahí proviene, es la provincia dueña de esos fondos y por ello yo como diputado de esa provincia, voto a favor de la moción, no con ello quiero decir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mancheno, su voto por favor.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. ...Voto a favor de la moción y que el diputado Bacigalupo tenga en cuenta esta petición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Voltaire Medina, ausente. María Gloria Mejía, ausente. Luis Mejía Montesdeoca, ausente. Tito Nilton Mendoza, ausente. Oswaldo Molestina Zavala.-----

EL H. ZAVALA MOLESTINA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Mario Efrén Moreira Reina, ausente. Hugo Moreno Romero.-----

EL H. MORENO ROMERO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Aníbal Nieto, ausente. Alfredo Ortiz, ausente. Ximena Ortiz, ausente. Daniel Ortega, ausente. Carlos Palacios Riofrío, ausente. Rubén Rivadeneira, ausente. Estanislao Ron Kléver, ausente. Fernando Rosero, ausente. José Lorenzo Saá, ausente. Mauricio Salem Mendoza, ausente. Franklin Sanmartín, ausente. Eduardo Serrano, ausente. Fulton Serrano Batallas, ausente. Carlos Torres Torres, ausente. Mario Touma Bacilio, ausente. Simón Ubilla.-----

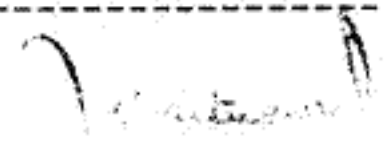
EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Fanny Uribe López, ausente. Gilberto Vaca García, ausente. Clemente Vásquez, ausente. Luis Villacreses.-----

EL H VILLACRESES COLMONT. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Cynthia Viteri Jiménez.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. A favor de la moción.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Señor Presidente su voto.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor Presidente, "a favor de la moción".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Falquez, ya pasaron dos veces, lo siento, reglamentariamente no hay como. Como no, honorable Falquez, quedará como un voto moral el suyo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señores diputados. Señor Presidente permitame proclamar el resultado de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De ochenta honorables diputados presentes al momento de ser llamados, setenta y siete votaron a favor y tres en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción, notifíquese a la Corte Suprema. Honorables legisladores, hay dos pedidos de Comisión General que están hechos hace mucho tiempo: uno por la señorita, perdón honorable Maugé, continúe.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Quiero pedir la reconsideración de la votación.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Para cuándo?-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Para este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable Maugé. Someta a reconsideración, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de reconsideración propuesta por el honorable René Maugé. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración de la resolución que acaba de adoptar el Congreso Nacional, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, proclamo resultados con su autorización. De ochenta y cuatro diputados presentes en este momento, uno vota por la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Les decía honorables diputados que hay dos solicitudes de Comisión General: Una de la economista Cecilia Calderón para los educadores nocturnos y otra del diputado Iván Rodríguez y el diputado Celi, para la Federación de Comerciantes Minoristas. Vamos a instalarnos en Comisión General, solicitada por la honorable Calderón. Si fuera tan amable diputada hacer pasar a los dirigentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene en representación de los educadores nocturnos, el arquitecto César Cabezas.-----

INTERVENCION DEL ARQUITECTO CESAR CABEZAS, REPRESENTANTE DE LOS EDUCADORES NOCTURNOS DE PRICHINCHA. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, ingeniero Juan José Pons, señora Vicepresidenta del Congreso Nacional, señoras legisladoras del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores del Honorable Congreso Nacional, compañeros nocturnos: Yo arquitecto César Cabezas en calidad de Presidente de la Unión de Educadores Nocturnos de Pichincha, hacemos llegar una cordial y respetuoso saludo a todos ustedes y anhelando que las altas funciones a ustedes encomendadas cumplan con los mejores objetivos para el bien de nuestra patria. Los maestros nocturnos de Pichincha nos encontramos sumamente preocupados por la decisión del Ejecutivo a través de su señora Ministra de Educación, que va a dar por terminado con la educación nocturna del país. Por esta razón, los maestros nocturnos estamos nuevamente preocupados por nuestra estabilidad profesional, razón por la cual hemos venido en esta tarde y gracias a la intervención y a la preocupación de la señora economista Cecilia Calderón de Castro, con su señora asesora la doctora Gloria Paz, quien ha sido la ejecutora para presentar este proyecto de ley, en donde se está creando una bonificación para aquellos maestros nocturnos que hemos cumplido más de 20 años. Sin embargo permítanme, señores legisladores, dar a conocer un poco sobre esta ley de educación, esta ley de educación que fue presentada por la señora economista Cecilia Calderón de Castro, fue ya en el año de 1995, se viene dando este trámite, indudablemente que es por iniciativa de los compañeros educadores nocturnos del Guayas, se comienza a tramitar esta compensación para la separación voluntaria de todos aquellos compañeros que cumplen más de 20 años. Esta ley ya fue aceptada en dos debates en el Plenario, la misma que fue aprobada el 26 de agosto de 1996, siendo objetada por el Ejecutivo, tomando en consideración y a pesar que el señor Presidente, en ese entonces, estaba de acuerdo con la aplicación de este beneficio y con la transformación

de estas partidas presupuestarias, porque indudablemente esto iba a reflejar en el aspecto social que persigue esta ley lo fue vetado por falta de presupuesto. Transcurrido el tiempo legal de lo que se ha presentado hace 6 meses, exactamente el 16 de marzo, fue presentado nuevamente este proyecto por la señora economista Cecilia Calderón de Castro y que fue publicado en el Registro Oficial de la misma fecha. Por tal efecto y siendo de interés nacional la modernización del Estado, los educadores nocturnos estamos conscientes de que la educación nocturna tiene que cambiar, por ello hemos recurrido en esta tarde para darles a conocer a ustedes, señores legisladores, de que por cada partida de compañeros que cumplen más de 20 años en las que estamos inmersos 102 compañeros, se podría desglosar y sería beneficiario en este caso, el señor Presidente, para que distribuya dos y tres partidas. Entonces hemos venido a recurrir a la sensibilidad de cada uno de ustedes, para que se de trámite a esta ley. Como ustedes comprenderán, señores legisladores, el hecho de haber cumplido gran parte del magisterio nocturno más de 20 años, esto daría lugar a que si se aplica lo que se está promulgando a nivel de Ejecutivo, a través de su señora Ministra de Educación, nos quedaríamos en la desocupación y creo que no es justo que una vez que nosotros hemos entregado gran parte de nuestra vida, de nuestra vida profesional en beneficio de éstos alumnos que tanto lo necesitan. Por esta razón nuevamente, señores legisladores, venimos y recurrimos a ustedes, a su sensibilidad, para que entiendan y comprendan, de que nuestro pedido, es un pedido muy justo, es un pedido muy respetuoso que lo hacemos. Para terminar mi intervención, la Unión de Educadores Nocturnos, queremos expresarle un respaldo incondicional y a la vez un agradecimiento a la señora economista Cecilia Calderón de Castro, porque honradamente ha sido quien nos ha ayudado, esta impulsando esta ley. Quiero manifestarle en uno de esos mensajes de su señor Padre, dice: "Yo haré el milagro ecuatoriano, haré mi patria tan rica como ricos son sus recursos naturales", en verdad que frase tan hermosa del economista Abdón Calderón Muñoz. Por esta razón nosotros los educadores nocturnos queremos tomar esta parte y dejarles en manos de todos ustedes, es especial de la señora economista Cecilia de Castro que nos haga el milagro ecuatoriano, a través de muchos compañeros que necesitamos y estamos esperando que esta resolución de ustedes, señores, nos sea favorablemente. Les quedo agradecido y les pido mil disculpas, señor Presidente, por el tiempo que he tomado, sin embargo hay más cosas que indicarles y hacerles conocer a ustedes, pero creo que gran parte de nuestro pensamiento está reflejado en lo que les he manifestado. Muchas gracias por la atención de ustedes, señores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Celi, los dirigentes por favor de la coordinadora de comerciantes minoristas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En representación de la Coordinadora de Comerciantes Minoristas del Ecuador, interviene su Presidente Nacional, el señor Manuel Tenorio.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MANUEL TENORIO, PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL ECUADOR. Señor Presidente del honorable Congreso Nacional, señores diputados: Agradecemos esta oportunidad que nos dan, para expresarles la inconformidad de los 2 millones 600 mil comerciantes que estamos organizados en el país, para decirles a ustedes, señores diputados: Primero. No estamos de acuerdo con más tributos para este pueblo ecuatoriano, no estamos de acuerdo con el aumento del 10 al 15% del Impuesto el Valor Agregado, no estamos de acuerdo que se nos quiera bajar el techo para el pago del Impuesto a la Renta de 80 millones a 30 millones, no estamos de acuerdo que se pague el 54% de la deuda externa en el presupuesto del Estado; consideramos que el país y los cientos de miles de comerciantes minoristas esperan de ustedes, señores diputados, una verdadera clarinata para salvar el hambre, la miseria, la desocupación, en la que se desenvuelve el pueblo ecuatoriano. Hace más o menos dos meses tuvimos la suerte de estar aquí, para plantearles a ustedes la elaboración, la discusión en segundo debate de la Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo del Ecuador. Una ley que está presentada y discutida en primera, con el informe para segunda, y pensamos nosotros, que en ustedes, en sus manos está resolver este problema, para que los comerciantes minoristas tengamos una ley y ser parte del sector formal de la economía, por otro lado queremos renunciar sobre el problema que vivimos los comerciantes minorista a lo largo y ancho del país, los alcaldes, tanto de Guayaquil, de Quito, de Cuenca, de Ambato, de Esmeraldas, se han dado a la ingrata tarea de que con el cuento del reordenamiento, tratar de sacar a los comerciantes minoristas de la vía pública sin ninguna garantía, tratar de quitarles su mercadería, meterlos en las mazmorras que han construido los municipios y tratar de ofender la dignidad de los comerciantes minoristas. Pensamos nosotros, que los comerciantes minoristas no les vamos a dar tregua y vamos a exigir el respeto a los puestos de trabajo y si se quiere dar algún reordenamiento, tienen la obligación de conversar con los comerciantes y no hacer lo que hoy están haciendo, dividirnos para tratar de cumplir con ese malévolo reordenamiento, para dejar sin fuentes de trabajo a

cientos y miles de comerciantes a lo largo y ancho del país. Agradecemos, señor Presidente del Congreso, esta nueva oportunidad y en sus manos confiamos el destino de los 2 millones 600 mil comerciantes, que en base a su preocupación se ponga el proyecto en el Orden del Día, será la Ley que ustedes nos puedan entregar, para que nosotros los recordemos que fueron los diputados de este Congreso, los que dictaron una ley que tanto la necesitamos los comerciantes minoristas. Para terminar, hemos señalado que en el reglamento de facturación, nosotros planteamos señores diputados, que los 2 millones 600 mil comerciantes minoristas seamos excluidos del reglamento de facturación; con ese propósito y la ley, tendremos dos instrumentos que nos van a permitir a nosotros señalar y que los grandes comerciantes, los grandes contrabandistas que nos explotan, sean denunciados por los comerciantes calificados y que sean obligados a pagar los impuestos, porque ellos si tienen que hacerlo, por que tienen como hacerlo, más no los cientos y miles de comerciantes que nos debatimos en el hambre, en la miseria, en la desocupación y en las pocas ventas, porque nuestro pueblo no tiene circulante, como consecuencia de este desgobierno y como consecuencia de las políticas en contra de los pobres de este país. Gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación el señor Rodrigo Muñoz, representante del Frente Patriótico.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR RODRIGO MUÑOZ, REPRESENTANTE DEL FRENTE PATRIOTICO. Señor Presidente del honorable Congreso Nacional, señores legisladores: En nombre y representación del Frente Patriótico del país, que integramos el Frente Unitario de Trabajadores, el Frente Popular y varias organizaciones sociales, queremos manifestar clara y concretamente a este cuerpo legislativo que nos encontramos muy preocupados frente a la serie de medidas que viene aplicando el Gobierno Nacional en contra del pueblo ecuatoriano. Está por demás señalar que en estas medidas los más afectados somos los trabajadores y diría fundamentalmente los compañeros del comercio minorista del país. Por eso manifestamos que nos llama la atención, que el Gobierno frente al 24% de desocupación que vive el país, a más del 70% de la subocupación, haber cerrado más de 2 mil empresas en el país, de haber despedido a miles y miles de trabajadores del sector público, quienes directamente van a trabajar en el comercio minorista y ustedes deben saber señores legisladores, que hay profesionales estudiados en la Universidad Central y en las universidades del país que trabajan en el comercio minorista, y

*entendido*

no nos molesta ni nos duele, pero también hay que señalar que no es posible que en este país se estudie 6, 8 años en las universidades, para estar trabajando en el comercio minorista sin que este trabajo sea menoscabo para la dignidad de los compañeros. Por eso compañeros trabajadores del comercio minorista, por eso señores legisladores, cuando venimos acá a este recinto legislativo, manifestamos claramente cual es la posición de los trabajadores del comercio minorista y les comprometemos a ustedes para que dentro del proyecto de Ley del Comercio Minorista, lo aprueben ya definitivamente, hace poco tiempo venimos acá y el señor Presidente nos ofreció que en lo más pronto posible iba a salir de la Comisión de lo Social el estudio y el informe de este proyecto de ley de nuestros compañeros del comercio minorista, pero comprobamos que hasta ahora no hay tal respuesta al pedido de este importante sector de actividad. También compañeros, queremos conocer, hacerles conocer a pesar de que es de opinión pública, como vienen actuando los señores alcaldes en las diferentes capitales de las provincias del país, con una represión propia de delincuentes y eso no podemos aceptar a ningún alcalde de la ciudad. Y les decimos a ustedes como organismo legislativo, que tiene que tomarse medidas para no ofender más al pueblo ecuatoriano y en particular a los compañeros del comercio minorista, hemos venido exigiendo a los alcaldes de Guayaquil y al señor economista Roque Sevilla, de que sea más sensible y sabemos que pertenece a una tendencia política, donde dicen que son cristianos y demócratas, no tienen ni cristianismo, peor democracia, porque si tratan así a nuestro pueblo, no puede denominarse esa tendencia que con todo el respeto lo digo, pero no les vamos a aceptar que procedan de esa manera. Cuando compañeros del señor Alcalde de la ciudad de Quito, con el pretexto de un reordenamiento de la ciudad comienza a querer desalojar, a llevarse los productos que venden nuestros compañeros, no sé con que fin, tenemos que decirle que por favor se humanice más y que responda a la dignidad de los trabajadores de Quito y del país. Por eso compañeros, en esta mañana que nos han dado la posibilidad de hablar al cuerpo legislativo, les decimos señores legisladores, que ustedes como representantes del pueblo ecuatoriano, legislen y legislen bien, para que nuestros compañeros y en particular el pueblo ecuatoriano sepa agradecerles. No quisiera dejar a un lado el aspecto de la proforma presupuestaria, que ustedes tienen que analizarlo y resolverlo, pero no es posible que pongan una proforma presupuestaria sin tomar en cuenta al sector social del país y si llega a efectuarse esas recaudaciones por medio de esta proforma presupuestaria del Estado, tiene que invertir en la producción, porque este país, compañeros trabajadores y señores

legisladores, tiene tanta alza, alto porcentaje de desocupación, que ya no hay donde laborar, que nos morimos de hambre y sin embargo hay autoridades que se pavonean en automóviles de lujo, que nos miran por encima del hombro y no los vamos, digo, a aceptar. Terminó diciéndoles, señores legisladores, que les agradecemos a ustedes que nos hayan recibido esta mañana y esperamos el concurso y el apoyo de ustedes. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación el señor Leonardo Parra, por los vendedores de la Bahías.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LEONARDO PARRA, REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES DE LAS BAHIAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores: Reciban un saludo de parte de quien les habla como Presidente de la Federación de Comerciantes Minoristas de las Bahías de la ciudad de Guayaquil, que le hemos dicho no solamente a este Gobierno, sino a todos los gobiernos pasados, que queremos una ley que nos ampare y que prácticamente nos den un instrumento legal para poder decir quienes somos los comerciantes minoristas y quienes no queremos pagar y nos declaramos en rebeldía tributaria. Señor Presidente del Congreso Nacional, ya hubo una ley que fue aprobada en segunda, hoy hay una ley aprobada en primera, queremos que ustedes, señores legisladores, pongan en el Orden del Día y pongan a esta clase que pide una ley, para que justamente ampare a todos los comerciantes minoristas. Hemos dicho también que queremos ser exonerados de tributar, por que ya tributamos día a día, hasta por respirar ya nos van a cobrar, entonces es necesario que este grupo humano que somos 2 millones 600 mil ecuatorianos, queremos justamente que nos excluyan del reglamento de facturación. Señores legisladores, en ustedes están 2 millones 600 mil ecuatorianos que venimos desde que somos república reclamando una ley, para que justamente amparen nuestros derechos. Gracias, señores legisladores y gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por último interviene la señora Marlene Mañai, por la Junta de Defensa de los comerciantes minoristas de Quito.-----

INTERVENCION DE LA SEÑORA MARLENE MAÑAI, REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DE QUITO. Señor Presidente del Congreso Nacional y señores honorables diputados. En esta mañana nos hemos reunido aquí en el Congreso Nacional los comerciantes minoristas, quienes somos los campesinos que emigran del campo a la ciudad, quienes

*Marlene Mañai*



son los trabajadores públicos y privados que han salido despedidos de sus fábricas y de sus trabajos, con la compra y venta de renunciaciones, somos los compañeros estudiantes y profesionales que no encontramos fuentes de trabajo; aquí nos hemos reunido, por lo que quisiera considerar lo siguiente, señores diputados. Primero quisiera hacer una observación: Por más de algunas veces hemos visitado aquí a ustedes, señores congresistas, para hacerles el pedido de que se apruebe una ley para este sector grande que son los comerciantes minoristas. Vemos que no hay oído, creemos en ustedes, pero creemos una vez más en decirles que si es que nuestras propuestas no son escuchadas, nosotros seguiremos en pie de lucha, hasta que la ley del comerciante minorista se apruebe. Esta ley pedimos que se apruebe en segunda instancia, porque ya fue aprobada en primera en 1997, hay muchas leyes que se han dado por algunos diputados, pero esta es la que está aprobada en primera, por lo tanto queremos que esa ley se discuta en segunda para que sea aprobada y no permitir que ciertos grupos vengan a boicotear la propuesta que hemos hecho nosotros, la gran mayoría de los comerciantes minoristas del país. Como tercera cosa, queremos expresarle a ustedes, que venimos en un recorrido desde el Palacio del Gobierno Nacional, donde nos recibió el señor Secretario de la Administración, el se ha comprometido y quisiéramos recoger esas palabras y decirles a ustedes sobre la estabilidad de los sitios de trabajo. La estabilidad de los sitios de trabajo, garantiza a este gran sector que viva con dignidad, que no viva más de la pobreza que tenemos en este país, no podemos proceder a quitar los sitios de trabajo a través de los alcaldes de todo el país, en especial el alcalde de Quito, donde se reunían el miércoles pasado en la Universidad Andina con el señor Presidente de la República y se estaba hablando del diálogo social, donde allí estuvimos sectores populares y decía el Presidente, se comprometía que con todos los sectores debía hablar, en ese mismo momento los comerciantes minoristas asistimos al municipio de Quito a exigir que el Alcalde de Quito, vea y revea la posición sobre la reubicación de los comerciantes, pero lo que recibimos fue gases lacrimógenos, represión contra toda esta gente pobre que viene luchando por sobrevivir y por tener un puesto con dignidad para no prostituirse, ni tampoco ser delincuentes. Queremos decirles, señores diputados, que el numeral 20, artículo 23 de la Constitución de la República, garantiza el trabajo a los ecuatorianos. Por lo tanto, queremos decirle que no más subempleo, no más desempleo, queremos trabajar y frente a la crisis que en este momento vive el país, no es justo pedir de que se reubiquen en centros comerciales, como nos gustaría estar bajo techo, si, pero lamentablemente, la estabilidad de

este país económicamente no nos permite endeudarnos en tantos millones de sucres, sólo para adquirir el piso que nos piden. Nosotros sabemos que quieren centros históricos en el país, hermoso para los turistas, estamos de acuerdo, pero tendrán que convivir la burguesía de este país con los comerciantes minoristas que saben pelear y luchar con dignidad, que saben trabajar en las calles, más no hacernos menos a este pueblo que está aquí. En la cuestión de la facturación, de igual manera, si nosotros facturamos, señores diputados, lo que haría es más empobrecer a nuestro pueblo, porque tendríamos que cobrarle al consumidor de lo que se sube los precios, por lo tanto es una de las reflexiones que tenemos que hacer. Aquí más impuestos, más facturaciones, cuando salía en las noticias de ahora, en el periódico el "Hoy", de que tendrán los comerciantes minoristas que pagar un millón de sucres al año, cuando ni siquiera eso tenemos para mantener a nuestros hijos, por lo tanto queremos que se apruebe esta ley, para poder ahí ver cuales son los comerciantes minoristas, porque tampoco podemos dejar pasar señores diputados, que atrás de nuestras espaldas de los comerciantes minoristas, muchos evasores no quieren pagar impuestos, tienen que pagar impuestos, pero a través de esa ley tendremos que poner cuales somos los comerciantes minoristas. Finalmente, quisiera pedirle, señor Presidente y honorables diputados, de que aquí debe haber una resolución legislativa de estabilidad de los sitios de trabajo, porque no podemos seguir con una situación psicológica enferma, mañana se van, pasado se van y siempre pensando más de los problemas que tenemos de hogar, de la situación económica, tener que estar pensando en que mañana nos van a quitar lo que es el sobrevivir para nuestras familias. Por lo tanto exigimos señores diputados, de que se nos dé una resolución legislativa de estabilidad de los sitios de trabajo. Y por último, señores diputados, quiero agradecer por esa sensibilidad que hay de recibirnos aquí, pero queremos que demuestren con hechos, porque no es justo, recibir, oír y hacernos los sordos, sino cumplir con lo que el pueblo les detuvo aquí a ustedes, por lo tanto este pueblo que dio el voto por ustedes, exige que se den las garantías necesarias a los comerciantes minoristas a través de una ley. Muchas gracias.-----

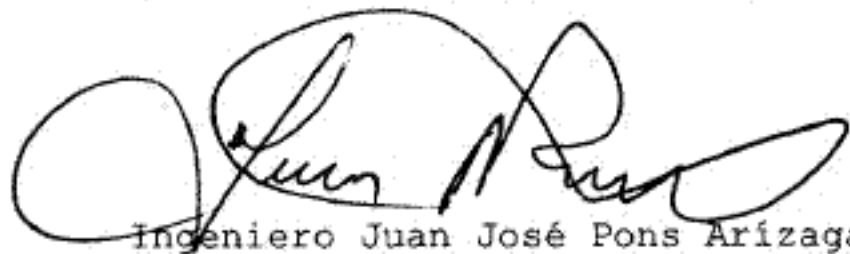
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores dirigentes, comerciantes minoristas: En el Congreso estamos muy conscientes del grave problema que aqueja a la actividad de ustedes. Estamos conscientes de los problemas de desempleo y estamos trabajando en la dirección para solucionar esos problemas. El proyecto de ley estará listo en unos 30 días para un segundo debate, no va estar antes. Yo no los quiero

*Antes...*

engañar, hay prioridades en el tema de presupuesto y lo que si les quisiera insistir es, que un equipo de dirigentes de ustedes, cuatro o cinco, puedan tener las propuestas concretas para que se reúnan con la Comisión pertinente que es la de la Laboral y Social, para acoger los criterios que ustedes puedan tener. Gracias por haber venido, declaro clausurada la Comisión General y clausuro la sesión. Convoco para el martes a las nueve de la mañana.-----

- V -

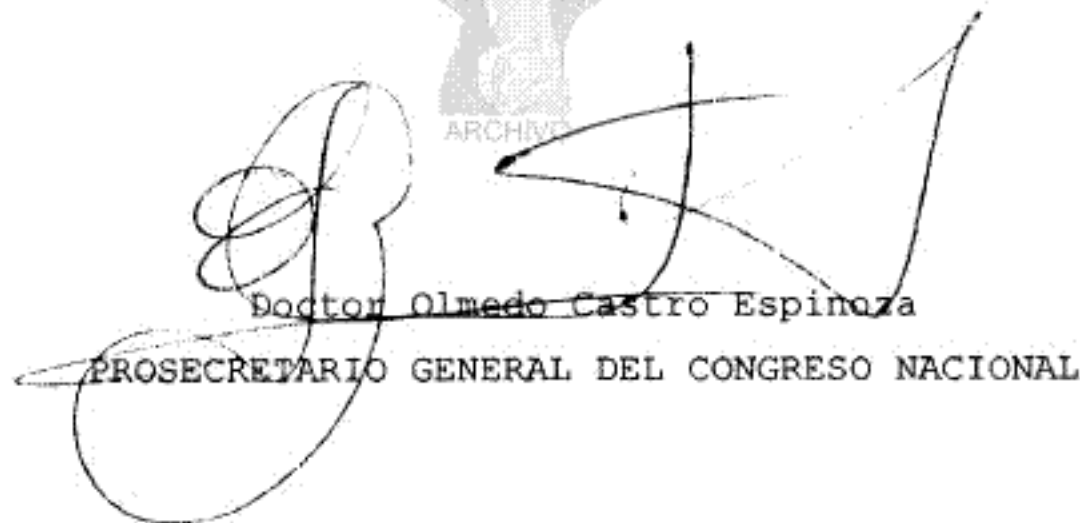
EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión siendo las 13H50.-----



Ingeniero Juan José Pons Arizaga  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Olmedo Castro Espinoza  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

WJ/mtr